



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	1 de Septiembre de 2022
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	13:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejaj.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejaj.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.



D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

D^a. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General del Pleno en funciones



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 01/09/2022 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar Cuenta al Pleno Cumplimiento obligación trimestral suministro información prevista Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 2º trimestre 2022
3. Aprobación del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño. - Ejercicio 2021.
4. PARCIU (Expte. 2022/21/SUB). Bases Generales para la concesión de subvenciones para la adecuación de sedes sociales de entidades vecinales en materia de eficiencia energética y sostenibilidad
5. 09.2.Medio ambiente. Expdte. 83/22. Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar animal (año 2022).Aprobación definitiva.
6. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la renuncia al cargo de Concejál presentada por D^a Patricia Lapeña Marín.

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una oficina de desarrollo comercial de turismo en la ciudad de Logroño.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de medidas de eficiencia energética.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de un programa para retorno de talento de jóvenes vinculados a Logroño.

PREGUNTAS



10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la eliminación del aparcamiento de vehículos de calle Norte.
11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el Centro Cívico de Varea.
12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre medidas contra la inflación.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- 7 de julio de 2022, ordinaria
- 28 de julio de 2022, ordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- DAR CUENTA AL PLENO CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN TRIMESTRAL SUMINISTRO INFORMACIÓN PREVISTA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 2º TRIMESTRE 2022

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 **“Principios de transparencia”** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.

Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de



Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 1 de abril de 2022 el Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º, 2º y 3º - Ejercicio 2022**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 29 de julio de 2022, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 22 de julio de 2022.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 2º Trimestre de 2022.

3.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. - EJERCICIO 2021.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 29 de julio de 2021, totaliza las siguientes cifras:



Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	484.036.177,77 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	5.740.700,31 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos.....	10.973.464,02 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	1.641.229,02 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	1.281.775,44 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	3.166.420,80 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	40.579.479,94 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 210: Terrenos y bienes naturales.....	131.471,01 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	4.616.820,48 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	242.182,60 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	0,03 euros
Total epígrafe.....	4.990.474,12 euros

Epígrafe 3: Muebles de carácter Histórico-Artístico

Cuenta contable 208-213:	3.726,91 euros
Total epígrafe.....	3.726,91 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	0,01 euros
---	------------



Total epígrafe..... 0,01 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria..... 27.281,20 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario..... 128.532,60 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información..... 227.829,93 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas..... 157.114,65 euros

Total epígrafe..... 540.758,38 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS..... 9.055.378,75 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS..... 103.330,02 euros

Total epígrafe..... 9.158.708,77 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 216: Mobiliario..... 0,01 euros

Total epígrafe..... 0,01 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido..... 1.271.613,05 euros



Total epígrafe..... 1.271.613,05 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones..... 2.409.398,66 euros

Cuenta contable 240: Terrenos PPS -51.693,73 euros

Total epígrafe..... 2.357.704,93 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información..... 16.952,10 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas..... 12.449,96 euros

Total epígrafe 29.402,06 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2021, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones..... 4.152.947,85 euros

Total epígrafe 4.152.947,85 euros



Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos LP enajenación inmovilizado..... 66.479,03 euros

Total epígrafe 66.479,03 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte..... 171.664,34 euros

Total epígrafe 171.664,34 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria..... 53.912,46 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario..... 333.423,60 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información..... 189.356,17 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas..... 184.598,67 euros

Total epígrafe..... 761.290,90 euros

7. La propuesta de acuerdo redactada por la TAG de Promoción Económica y Fondos Europeos y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.
8. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 4 de agosto de 2022.
9. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 25 de agosto de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:



Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2021, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos.....	1.642.460,96 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	276.585.310,08 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	144.464.389,26 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	36.690.544,97 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	18.689.994,93 euros
Total epígrafe.....	478.072.700,20 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....	4.161.378,16 euros
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....	1.579.322,15 euros
Total epígrafe.....	5.740.700,31 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....	10.977.190,93 euros
Total epígrafe.....	10.977.190,93 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS



Cuenta contable 2501-260: Inversiones financieras a LP..... 488.276,93 euros

Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación inmovilizado..... 1.086.473,06 euros

Total epígrafe..... 1.574.749,99 euros

EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte..... 1.110.111,11 euros

Total epígrafe..... 1.110.111,11 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria..... 213.530,63 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario..... 1.819.710,34 euros

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información..... 477.234,81 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas..... 464.814,55 euros

Total epígrafe..... 2.975.290,33 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido..... 39.307.866,89 euros

Total epígrafe..... 39.307.866,89 euros



4.- PARCIU (EXPTE. 2022/21/SUB). BASES GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES SOCIALES DE ENTIDADES VECINALES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. Que es objetivo de este Ayuntamiento el apoyo de las medidas que se adopten en el municipio que favorezcan la eficiencia energética y sostenibilidad, siendo consciente de que una de las preocupaciones de la sociedad en la actualidad es el aprovechamiento de las energías renovables y el ahorro económico de los costes de energía.
2. Con este objetivo y desde la Concejalía de Participación Ciudadana se pretende promover y apoyar actuaciones en los locales sociales en los que las entidades vecinales de la ciudad desarrollan sus actividades, mejorando la sostenibilidad energética, fomentando el desarrollo de las energías renovables y, en la medida de lo posible, contribuir a la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.
3. Lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño en lo referente a subvenciones.
4. El informe, acompañado de memoria justificativa de las Bases, emitido por el Jefe de la Unidad de Información y Participación Ciudadana, de fecha 19 de agosto de 2022.
5. El contenido de los arts. 47, 49 y 123 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido por el art. 95 y siguientes del reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
6. La propuesta de acuerdo formulada y el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 25 de agosto de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones destinadas a la adecuación de sedes sociales de las entidades vecinales de la ciudad de Logroño, en materia de eficiencia energética y sostenibilidad, que se adjuntan como Anexo a este acuerdo.

Segundo: Proceder a publicar las presentes Bases en el Boletín Oficial de La Rioja, sometiéndolas a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si no se



presentase ninguna.

BASES GENERALES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADECUACIÓN DE SEDES SOCIALES DE LAS ENTIDADES VECINALES, EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD.

Artículo 1º. Objeto y Finalidad.

Las presentes Bases tienen por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a aquellas actuaciones que mejoren la eficiencia energética y sostenibilidad en aquellos locales que siendo sede social de las entidades vecinales, cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases. Los inmuebles objeto de las actuaciones subvencionables deberán estar ubicados en el término municipal de Logroño.

Artículo 2º. Financiación.

La dotación presupuestaria anual de estas subvenciones se determinará en las convocatorias anuales y con cargo a la partida presupuestaria 924.00 789.99 del Presupuesto Municipal correspondiente.

El límite presupuestario no podrá ser superado en ningún caso, resultando posible en base a ello que, en el caso de que el importe solicitado por los interesados sea mayor que la consignación presupuestaria fijada en cada convocatoria, las solicitudes que obtengan menor puntuación no puedan ser concedidas, pese a reunir los requisitos exigidos.

A su vez, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrán concederse las subvenciones a todas las solicitudes presentadas, siempre y cuando se cumplan los requisitos de estas Bases.

Artículo 3º. Beneficiarios.

Podrá ser beneficiaria de estas subvenciones, cualquier entidad vecinal radicada en el término municipal de Logroño que disfrute del uso de un inmueble para sus fines sociales, bien mediante cesión del propio Ayuntamiento de Logroño, bien mediante arrendamiento, con preferencia en la valoración de las actuaciones cuando se lleven a cabo en locales de propiedad municipal.

Las obras o mejoras que se realicen en el inmueble quedarán en beneficio de la propiedad y deberán ejecutarse en el periodo subvencionable que señale la convocatoria.

Las obras o mejoras deberán ejecutarse bajo la licencia o autorización administrativa que proceda y con la conformidad de la Comunidad de Propietarios, si así se requiere.

Las ayudas que se concedan en virtud de las presentes Bases, que tienen la naturaleza jurídica de subvenciones, serán incompatibles con otras que sean de la misma naturaleza, independientemente de la Administración o entidad que las conceda.

Artículo 4º. Actuaciones subvencionables.

Se considerarán actuaciones subvencionables para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad, las siguientes:



1. Actuaciones de mejora de la envolvente del edificio:

a) Ventanas y/o puertas acristaladas: La sustitución, por elementos nuevos, de ventanas y/o puertas acristaladas ya existentes, incluyendo su instalación. En ningún caso será objeto de ayuda los cerramientos acristalados de terrazas, balcones o galerías.

Estos elementos deberán cumplir con las siguientes condiciones y las correspondientes prestaciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación:

- Los marcos y hojas deberán ser de madera, metálicos, mixtos o de PVC.
- En el caso de marcos y hojas de PVC tendrán clasificación para clima severo en España.
- En el caso de carpinterías metálicas deberán disponer de rotura de puente térmico.
- El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas, deberá tener una transmitancia térmica U menor de 2,3 W/m².K.
- El acristalamiento debe poseer un valor U menor o igual a 1,3 W/m².K, estando formado por, al menos, un vidrio bajo emisivo y gas argón.
- Las ventanas tendrán una permeabilidad al aire clase 4.

Para que estas actuaciones sean subvencionables, deberán tener un importe mínimo de 2.000 euros en el inmueble o local social.

b) Otras actuaciones: aislamiento térmico, implementando soluciones de aislamiento térmico como pueden ser el insuflado de cámaras mediante fibras de celulosa, partículas de EPS con grafito o cualquier otro material homologado, el trasdosado interior de fachadas y/o cubiertas, incluyendo aislante de lana de roca, poliestireno extrusionado, etc. así como el aislamiento de forjados en plantas bajas, porches y soleras.

Para que estas actuaciones sean subvencionables, deberán tener un importe mínimo de 2.000 euros en el inmueble o local social.

2. Mejora de la eficiencia de la iluminación.

La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, de la vivienda o del local, mediante actuaciones como la sustitución de lámparas y luminarias por otras de mayor rendimiento energético, generalizando por ejemplo la iluminación LED, instalaciones de sistemas de control de encendido y regulación del nivel de iluminación y aprovechamiento de la luz natural.

Para que estas actuaciones sean subvencionables, deberán tener un importe mínimo de 500 euros en el inmueble o local social.

Artículo 5º. Gastos Subvencionables.

Se consideran gastos subvencionables los originados con motivo de las actuaciones reflejadas en el artículo anterior y que represente el coste real de las mismas, integrado por los siguientes conceptos:

1. El precio total de la realización de las obras e instalaciones, así como el coste de las instalaciones auxiliares, grúas o andamios, necesarias para la ejecución de las obras o instalaciones objeto de subvención.



2. Otros gastos que pudieran ocasionarse con motivo de las obras, que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la subvención.
3. Los honorarios facultativos correspondientes a la elaboración de los proyectos técnicos, así como la realización de las tareas de Dirección Facultativa de las obras y de gestión y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), salvo que sea susceptible de recuperación o compensación, que aparezcan incluidos en las facturas correspondientes, el coste de redacción de los proyectos, informes técnicos, los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares, siempre que todos ellos estén debidamente justificados.
4. No serán subvencionables impuestos, tasas y/o cualquier otro tributo.

Artículo 6º. Condiciones.

Las entidades vecinales que participen en las convocatorias y sean adjudicatarias de las subvenciones, se obligan a cumplir con los siguientes requisitos y condicionantes:

- Emplear las ayudas en la cuantía y conceptos que sean expresamente aprobados, ejecutando aquellas durante el año de su concesión.
- A justificar el gasto correspondiente a la subvención mediante la aportación de las correspondientes facturas, que habrán de reunir los requisitos exigidos con carácter general, en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley General de Subvenciones y el artículo 31 de su Reglamento (RD 887/2006), en toda actividad pública subvencionada, se hará constar el carácter público de la financiación y que el mismo se realiza con subvención del Ayuntamiento de Logroño (Concejalía de Participación Ciudadana).
- También, serán de aplicación las previsiones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información, Reutilización de datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.
- Que la ejecución de las actividades subvencionadas se someterá al control, comprobación, seguimiento e inspección que determine el Ayuntamiento de Logroño.
- Facilitar cuanta información le sea requerida por el Ayuntamiento de Logroño, Tribunal de Cuentas o cualquier otro Organismo de control, así como a justificar antes del 31 de enero del año siguiente al de su concesión, ante el Ayuntamiento de Logroño, la correcta inversión de la subvención otorgada, a través del impreso normalizado por el Ayuntamiento de Logroño "Justificación de subvención AYT.DO.20/2.

Además, se comprometen a:

- Comunicar al Ayuntamiento de Logroño, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes Públicos nacionales o Internacionales, no pudiendo superar el importe en conjunto de todas las ayudas el coste de la actividad.



- Devolver el importe total o parcial de la subvención recibida y no justificada, así como los intereses de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.
- Darse por enteradas que las ayudas son finalistas y que toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en este artículo, pueden conllevar que la cuantía de la subvención sea objeto de reducción.

Artículo 7º. Régimen de concurrencia.

Las subvenciones se concederán en régimen competitivo.

Artículo 8º. Pago de la subvención.

Una vez resuelta y notificada la concesión de subvención se procederá al pago de la ayuda concedida en concepto de abono anticipado, que supondrá entrega de fondos con carácter previo a la justificación como financiación necesaria para poder llevar a cabo la actuación inherente a la ayuda.

El plazo máximo para la ejecución del gasto será hasta el 31 de diciembre del respectivo año de concesión y el plazo de justificación hasta el 31 de enero de la anualidad siguiente.

No se autorizará reformulación de solicitudes.

Artículo 9º. Requisitos.

Podrán solicitar la subvención, las Asociaciones Vecinales sin ánimo de lucro y sus correspondientes Federaciones que figuren inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales con la Hacienda Municipal, así como no tener pendiente de reintegro ni justificación alguna, subvenciones percibidas con anterioridad de esta Administración.
- Presentar compromiso expreso de facilitar a la Administración municipal, en un plazo no superior a diez días, la información que se requiera para cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, de Acceso a la Información, Reutilización de Datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.
- Estar inscritas en el Registro de entidades ciudadanas, con una antelación superior a dos años desde la fecha de aprobación de las presentes Bases reguladoras.

Artículo 10º. Gestión administrativa y órganos competentes.

La iniciación e instrucción del expediente de concesión será competencia de la Unidad de Participación Ciudadana, de acuerdo con los siguientes trámites:

Presentación de solicitudes:

- En los términos de lo dispuesto por el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Asociaciones Vecinales quedarán



obligadas a presentar la correspondiente solicitud y documentos acompañantes por medios electrónicos.

- Si alguna de las entidades obligadas a la presentación telemática lo hiciera presencialmente se le advertirá que la Ley prevé que se les requiera para que subsanen a través de su presentación electrónica, en los términos de lo dispuesto por el art. 68.4 de la citada Ley 39/2015 y se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que haya sido realizada la subsanación, de modo que la solicitud presencial producirá efectos desde la subsanación.
- Cuando, a pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, sea necesario acompañar documentación física en papel, anexa a la presentación telemática, deberá obrar en una carpeta o encuadernación con un índice de su contenido, indicando que se dirija a la Unidad de Participación Ciudadana.
- La Sede Electrónica de presentación del Ayuntamiento de Logroño se encuentra en la web www.logroño.es e igualmente quedará habilitada la presentación electrónica a través del Registro Electrónico del Punto de Acceso General del Estado en <https://administracion.gob.es>.

Valoración de las solicitudes:

Por la Unidad de Participación Ciudadana, se elaborará un informe con el contenido siguiente:

- Entidades solicitantes con indicación de aquellas que deban ser excluidas del procedimiento, por incumplir las presentes Bases.
- Relación de peticiones de las entidades con indicación de la cuantía solicitada, la cuantía máxima a subvencionar y breve descripción del gasto a subvencionar.
- Valoración de las respectivas solicitudes, conforme a los criterios del artículo 15º.
- Las propuestas de concesión de las subvenciones se formularán, siguiendo los siguientes trámites:

La Concejalía de Participación Ciudadana trasladará a la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja y de Logroño el informe-propuesta de concesión para su conocimiento.

Desde la misma Unidad de Participación Ciudadana se elevará a las Juntas de Distrito el informe antes mencionado para su consideración y conocimiento.

La misma Unidad de Participación Ciudadana elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta de acuerdo, atendiendo los dictámenes o informes emitidos por las Juntas de Distrito.

Artículo 11º. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Rioja.

- El plazo citado se iniciará a las 9:00 horas del primer día hábil, finalizando a las 24:00 horas del último día del plazo.



- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el informe a que se alude en el artículo anterior se emitirá por la Unidad de Participación Ciudadana en el plazo máximo de 15 días.

Artículo 12º. Documentación.

La solicitud deberá ajustarse al impreso normalizado del Ayuntamiento de Logroño “*Solicitud de Subvención AYT.DO.20/1*” y deberá ser suscrita por quien tenga la representación legal de la entidad, acompañándose de la siguiente documentación:

1. Memoria de la instalación o actuación que se trate con indicación de las características técnicas que conlleva, incluyendo planos acotados y presupuesto justificativo.
2. Fotografías del estado de las zonas cuya reforma se solicita antes de la actuación.
3. Declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
4. Certificado acreditando la composición de la Junta Directiva y el número de socios de la entidad.

Las aclaraciones pertinentes, documentos anexos y bases de convocatoria se facilitarán a los interesados por la Unidad de Participación Ciudadana, quien podrá recabar de las Asociaciones Vecinales solicitantes cuantas aclaraciones y documentos considere necesarios.

Artículo 13º. Subsanación de defectos en la documentación presentada.

Si la solicitud formulada no reúne los requisitos señalados en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley 39/2015.

Artículo 14º. Adjudicación de las subvenciones y recursos.

Adoptado por la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión provisional de subvenciones, será notificado a cada una de las entidades participantes, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la posible presentación de alegaciones.

- Transcurrido el plazo, y si ninguna entidad hubiera presentado alegaciones o reparos, se resolverá de forma definitiva la adjudicación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local que, en el caso de que se hubieran presentado alegaciones o reparos, deberá resolver de forma motivada.
- La resolución de la concesión pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse los siguientes recursos:
- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.



- Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto notificado, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación.
- Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que estime pertinente.

Se advierte que, de optarse por la presentación del recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 15º. Criterios de valoración.

Para determinar la prioridad de las solicitudes candidatas a subvención, la valoración se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

Con carácter general:

Si el local es de propiedad municipal, se otorgarán 30 puntos.

Si el local es propiedad de la entidad vecinal, se otorgarán 10 puntos.

Si el local es arrendado por la entidad vecinal, se otorgarán 5 puntos.

En función de la antigüedad del local o vivienda en virtud del certificado final de obra:

- a) Más de 20 años de antigüedad: 10 puntos.
- b) Más de 30 años de antigüedad: 20 puntos.
- c) Más de 40 años de antigüedad: 30 puntos.

Dependiendo de la actuación a realizar:

1. Actuaciones de mejora de la envolvente del edificio:

- a) Ventanas y/o puertas acristaladas: Hasta 40 puntos.
- b) Otras actuaciones: aislamiento térmico: Hasta 20 puntos.

2. Mejora de la eficiencia de la iluminación: Hasta 40 puntos.

Artículo 16º. Publicidad de la subvención.

- Toda entidad perceptora de subvenciones del Ayuntamiento de Logroño queda obligada a facilitar al Ayuntamiento de Logroño la información precisa para cumplir con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno.
- Asimismo, la entidad beneficiaria deberá publicar la información sujeta a las obligaciones de transparencia en su página web, de manera clara, estructurada, entendible para los interesados y en formatos reutilizables.



- El incumplimiento de estas condiciones podrá conllevar la revocación de la ayuda económica concedida y la prohibición de concurrir a las convocatorias de subvenciones de este Ayuntamiento durante un periodo de tiempo entre 1 y 5 años.
- La información sobre las subvenciones concedidas será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ordenanza de transparencia, acceso a la información pública, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Logroño.
- El Ayuntamiento no será, bajo ningún concepto, responsable del uso que las asociaciones hagan de la información publicada o puesta a disposición de terceros por las Asociaciones Vecinales.

Artículo 17º. Prerrogativas, infracciones y sanciones.

- La participación en las convocatorias anuales supone la aceptación de las presentes Bases.
- En caso de duda u otras cuestiones que pudieran plantearse sobre las especificaciones de las Bases o de la respectiva convocatoria anual, el Ayuntamiento de Logroño por medio de la Unidad de Participación Ciudadana, se reserva el derecho de interpretación.
- Las infracciones cometidas se sancionarán conforme determina el Título IV de la Ley General de Subvenciones y su Reglamento o según lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y por la Ordenanza municipal reguladora de la transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Logroño.
- Cuando en la comisión de infracciones graves o muy graves concorra lo previsto en los artículos 62.2 y 63.2 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se sancionará, siempre, a las personas físicas o jurídicas que resulten responsables con la imposición de la sanción pecuniaria que corresponda y con otra de carácter pecuniario que consistirá, como mínimo, en la pérdida, durante un plazo de tres años (infracciones graves) o cinco años (muy graves), de la posibilidad de obtener subvenciones, ayudas públicas y avales del Ayuntamiento de Logroño.

Artículo 18º. Igualdad hombres y mujeres.

- Las entidades participantes en la convocatoria tenderán a que en los respectivos puestos de dirección de cada una de ellas, se tenga paridad entre mujeres y hombres.
- La documentación a presentar para la obtención de la subvención evitará el uso del lenguaje e imágenes sexistas, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.
- En todas las actividades, acciones previstas a realizar por las entidades vecinales se tenderá a introducir la perspectiva de género en su elaboración.
- En la elaboración de memorias e informes que la entidad vecinal subvencionada deba presentar con motivo de la ejecución y justificación de la subvención, se tenderá a presentar los datos estadísticos sobre las personas beneficiarias o usuarias y sobre el personal que ejecute la actividad; estos datos, siempre que fuera posible, se deberán aportar desagregados por sexo y



edad, estableciendo porcentajes, al objeto de conocerse la población sobre la que incide la subvención.

Disposición Adicional.

En todo lo no dispuesto específicamente en las presentes Bases, serán de aplicación las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del respectivo año de la convocatoria, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

---000---

5.- 09.2.MEDIO AMBIENTE. EXPDTE. 83/22. BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL (AÑO 2022). APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de junio de 2022, por el que se aprobaron inicialmente, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal, correspondientes al año 2022.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo antes citado se sometió a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, número 108, de fecha 7 de junio de 2022, a efectos de presentación de las alegaciones que se estimasen oportunas.
3. Que en el citado plazo, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones por las entidades siguientes, siendo el contenido el que se expone:

-Por la **Asociación Colonias Felinas Logroño (CIF G26561274)**, (nº. Registro 2022/0087060), con fecha 13 de junio de 2022, se alega/solicita:



“Desde la asociación Colonias felinas Logroño, solicitamos se retire de las bases reguladoras en materia de bienestar animal de 2022, el punto “. Núcleo Zoológico autorizado y ubicado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien en titularidad directa como en convenio/contrato/acuerdo recogido documentalmente con terceros.” como requisito para la gestión de las colonias felinas. Dichas colonias están situadas en núcleo urbano, por lo que no se puede solicitar núcleo zoológico para ellas, y los animales adoptables son, fundamentalmente cachorros, que deben ir a casa de acogida, más que a refugios, ya que suelen requerir mayores cuidados de alimentación y salud que los adultos. Por ello creemos que la tenencia de núcleo zoológico no debería ser un requisito para solicitar la subvención.”

-Por la **Asociación Animales Rioja (CIF G26457408)**, (nº. Registro 2022/0098150), con fecha 1 de julio de 2022, se alega/solicita:

“sea incluido en las bases de la convocatoria de las subvenciones en materia de adopción de animales, el estado físico y psicológico del animal, es decir miedos, traumas, problemas de conducta, probabilidad de adopción” .

-Por la **Asociación Colaboración Animal (CIF G26560342)**, (nº. Registro 2022/0099327), con fecha 4 de julio de 2022, se alega/solicita:

“Con respecto al Artículo 2 “Requisitos a cumplir por los beneficiarios de las subvenciones” se indica que las entidades deben ser Asociaciones consideradas de utilidad pública municipal en Logroño.

Se solicita que se retire el requisito de que las asociaciones tengan que ser de utilidad pública municipal, dado que nuestra asociación, y suponemos que otras asociaciones de reciente formación, no podrían acceder a dicha subvención. “

4. El informe conjunto emitido con fecha 1 de agosto de 2022, respecto a las alegaciones presentadas, por el Adjunto Responsable de Biodiversidad y la Técnico de Protección Animal, que expone y concluye lo siguiente:

“1. Para la gestión de colonias felinas ubicadas en Logroño tanto en el artículo 31 de la Ley 6 /2018 de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como en el Plan de Gestión de colonias felinas específico de Logroño, no es requerido a las Asociaciones que actúen como colaboradoras para la gestión de dicha actuación el poseer o tener conveniado/acordado un núcleo zoológico para la gestión/autorización de las mismas.

2. Las patologías asociadas a trastornos de comportamiento como las estereotipias se consideran desde el punto de vista clínico-veterinario como enfermedades crónicas que requieren educación específica y/o cuidados etológicos.



3. El artículo 2 de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Animal Año 2022 indica:

“1. Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos y las obligaciones contenidas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las que se establecen en estas bases.

2. Con carácter general podrán ser beneficiarias:

· Asociaciones y/o colectivos sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño, que entre los principales fines establecidos en sus estatutos estén la protección y bienestar de los animales y que desarrollen su actividad en el municipio de Logroño, · Asociaciones consideradas de Utilidad Pública Municipal en Logroño.

No siendo necesario cumplir ambos requisitos, siendo preciso en cualquier caso, estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño con al menos un año de antigüedad a contar desde la fecha de publicación de estas bases.

Por lo anteriormente expuesto, **desde los servicios técnicos de la Unidad de Medio Ambiente se estiman de forma favorable la totalidad de las alegaciones presentadas a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal año 2022.”**

5. El contenido de los arts. 47,49 y 123 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido por el art. 95 y siguientes del reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
6. La propuesta de acuerdo formulada por el Jefe de la Unidad de Información y Participación Ciudadana, de fecha 19 de agosto de 2022.
7. El dictamen emitido por la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 25 de agosto de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: ESTIMAR las alegaciones presentadas por la **Asociación Colonias Felinas Logroño (CIF G26561274)**, con fecha 13 de junio de 2022; por la **Asociación Animales Rioja (CIF G26457408)**, con fecha 1 de julio de 2022 y por **la Asociación Colaboración Animal, (CIF G26560342)**, con fecha 4 de julio de 2022, en el procedimiento que se sigue en orden a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal, correspondientes al año 2022, sirviendo de motivación el contenido del expositivo 4º.

Segundo: Aprobar definitivamente las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal, correspondientes al año 2022, cuyo contenido es el que figura en el anexo.

Tercero: Remitir el acuerdo de aprobación definitiva al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación y entrada en vigor.



BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL (AÑO 2022).

Artículo 1 Objeto, ámbito de aplicación y vigencia.

El objeto de las presentes Bases es regular las condiciones y procedimientos para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Logroño en materia de Bienestar Animal, destinadas a apoyar y fomentar la adopción de animales (perros y gatos) con necesidades especiales “ANE”, procedentes del Centro de Protección Animal de Logroño (CPA) y la gestión de colonias urbanas de gatos en Logroño.

Los destinatarios de estas subvenciones serán asociaciones o fundaciones, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal sea el desarrollo de materias relacionadas con el objetivo de estas bases y que cumplan los requisitos exigidos en las mismas.

Se descompone en dos bloques independientes:

Bloque A (Fomento de la adopción de animales con necesidades especiales “ANE” procedentes del CPA de Logroño)

Objetivos:

Potenciar y facilitar la adopción e integración familiar de aquellos animales que por diversas circunstancias presenten unas necesidades especiales y requieran por ello de una mayor protección al ser su adopción más compleja.

A efecto de estas subvenciones tendrán la consideración de animales con necesidades especiales “ANE” los individuos que residan en el CPA de Logroño y con origen Logroño, y posean alguno o varios de los siguientes parámetros:

1. Perros considerados potencialmente peligrosos según lo establecido en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el RD 287/2002 de 22 de marzo, que desarrolla dicha norma.
2. Animales, perros-gatos, con enfermedades crónicas, trastornos de la conducta, estereotipias, discapacidades irreversibles y/o de edad avanzada (superior a 5 años).
3. Características fisiológicas específicas: Molosos de gran tamaño y/o peso superior a 30 kg.
4. Animales, perros-gatos, cuya estancia en el Centro de Acogida de animales de Logroño hubiera superado el periodo de los 3 meses.
5. Gatos adultos, mayores de 12 meses.

Aquellos criterios de los expuestos anteriormente que no fueran cuantificables de forma automática y directa, serán valorados exclusivamente según criterio profesional del servicio técnico municipal de protección animal.



Los adoptantes de animales pertenecientes a este bloque que presenten problemas de comportamiento o adaptación, se comprometen a realizar y acreditar documentalmente, las actuaciones necesarias para su socialización e integración familiar.

El coste de dichas actuaciones se considerará en todo caso incluido en la subvención recibida.

Según clasificación y grupo se asignarán las correspondientes puntuaciones individuales y acumulables.

Baremos de clasificación Bloque A

RAZA CANINA:

- a) **Perros potencialmente peligrosos (PPP):** serán así clasificados los animales de raza canina que bien por pertenencia a las razas establecidas normativamente y/o por su temperamento y problemática en su relación intraespecíficas en el CPA, requieran de licencia administrativa para su tenencia y/o trabajo en educación y obediencia desarrollado por etólogo cualificado.

Baremo: 16 puntos

- b) **Estado Clínico, Psíquico y Edad:** individuos de raza canina con diagnóstico clínico de enfermedad crónica (leishmaniosis, procesos oncológicos etc.), trastornos de la conducta, estereotipias, discapacidad irreversibles, patologías que requieran tratamientos veterinarios específicos y/o edad superior a 5 años.

Baremo: 5 puntos

- c) **Fisiología:** individuos molosos de gran tamaño y/o peso superior a 30 kg

Baremo: 5 puntos

- d) **Larga Estancia:** animales que residan en el CPA cuya fecha de entrada registral sea superior a 3 meses.

Baremo: 5 puntos

RAZA FELINA:

- a) **Estado Clínico, Psíquico y Edad** individuos de raza felina con diagnóstico clínico de alguna enfermedad crónica (procesos víricos, bacterianos, oncológicos), discapacidad y/o patologías físicas o psíquicas que requieran tratamientos veterinarios y etológicos específicos y/o individuos de más de 12 meses de edad.

Baremos: 5 puntos

- b) **Larga Estancia:** individuos de raza felina alojados en el CPA cuya entrada registral sea superior a 3 meses.

Baremo: 5 puntos

Bloque B (Gestión de Colonias de gatos de Logroño)

Objetivos:



· Gestión de colonias felinas del término municipal de Logroño basado en el sistema CES/R (captura, esterilización y suelta/retorno) de forma coordinada y en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño.

En el **Bloque B** se considerarán subvencionables gastos que correspondan a servicios veterinarios, de farmacia y a gastos de alimentación.

No serán subvencionables partidas correspondientes a Nóminas o gastos de personal, dietas o gastos corrientes distintos a los expresados anteriormente, como por ejemplo alquileres, mantenimientos, servicios, etc.

El ámbito de aplicación territorial de estas bases será el término municipal de Logroño.

La concesión de las subvenciones objeto de la presentes Bases queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento del acuerdo de aprobación de adjudicación definitiva.

Para el **Bloque A** las subvenciones se irán otorgando por orden de fecha de adopción real (no reserva) y hasta agotar el dinero disponible en la convocatoria no siendo subvencionables aquellos animales adoptados una vez finalizado el importe disponible.

Artículo 2 Requisitos a cumplir por los beneficiarios de las subvenciones.

1. Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos y las obligaciones contenidas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las que se establecen en estas bases.

2. Con carácter general podrán ser beneficiarias:

· Asociaciones y/o colectivos sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño, que entre los principales fines establecidos en sus estatutos estén la protección y bienestar de los animales y que desarrollen su actividad en el municipio de Logroño.

· Asociaciones consideradas de Utilidad Pública Municipal en Logroño.

En cualquier caso, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño con al menos un año de antigüedad a contar desde la fecha de publicación de estas bases.

3. Estas asociaciones y/o colectivos además de lo anteriormente establecido, deberán disponer y aportarán junto a la solicitud de:

· Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura adecuada para los bloques a los que opten en estas bases, tanto de actividad directa desarrollada como derivada las actuaciones de sus voluntarios por una cuantía mínima de 120.000€ así como una Declaración Responsable del personal colaborador (voluntarios, padrinos). Junto a la solicitud de las subvenciones será necesaria la aportación de una copia del seguro vigente y de sus cláusulas.



·Para el Bloque A: Núcleo Zoológico autorizado y ubicado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien en titularidad directa como en convenio/contrato/acuerdo recogido documentalmente con terceros.”

Artículo 3. Exclusiones.

No podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en las presentes bases aquellas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que no estén registradas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño o aun estándolo:

- Tengan una antigüedad menor de un año en el citado registro a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Propongan actividades que estén recogidas en el Programa Municipal de Educación Ambiental o ya sean desarrolladas o esté previsto su desarrollo directamente por el Ayuntamiento.
- Programas o actividades cuyos fines no estén recogidos en el objeto de las presentes bases regulado en el artículo 1 de las mismas.

Artículo 4. Solicitudes, documentación, plazo.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Logroño (<https://sedeelectronica.logrono.es>) o en los restantes lugares o por los medios previstos en el Artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañando a la instancia general de solicitud la siguiente documentación:

- a) Número de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño y/o de Utilidad Pública Municipal.
- b) Copia del NIF, Seguro de Responsabilidad Civil y código de Núcleo Zoológico (en Bloque A).
- c) Memoria explicativa detallada del programa o actividad para la que se solicita subvención explicando:
 - Programa de formación para sus voluntarios.
 - Para el Bloque A: contenido, personas responsables, temporalización, ubicación, animales con necesidades especiales 'ANE' potencialmente destinatarios, indicadores del impacto local y su seguimiento, programas de integración, métodos de adiestramiento, educadores o etólogos colaboradores y toda aquella otra información que permita conocer el alcance y contenido de lo propuesto.
 - Para el Bloque B: Presupuesto pormenorizado de gastos/ingresos subvencionables por cada programa o actividad con desglose detallado para cada uno de los apartados que lo conformen.
- d) Declaración responsable de las subvenciones solicitadas o recibidas de institución pública o privada, o con intención de solicitar a otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, especificando entidad, importe y concepto por el que se reciben.
- e) Declaración responsable que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- f) Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las Junta Directiva de las asociaciones solicitante.
- g) Memoria anual del ejercicio anterior que recoja de forma pormenorizada la actividad de la Asociación en el ámbito de los asuntos propios de este programa de subvenciones. Deberá



incluirse copia del registro pormenorizado e individualizado (no de datos agregados) de animales gestionados por la Asociación en el año, con expresa mención de su procedencia, identificación si procede del animal y fecha.

La convocatoria podrá realizarse de forma conjunta o separada para Bloque A y B. Los interesados que cumplan los requisitos de participación establecidos en las presentes bases podrán presentarse a uno o ambos bloques, A y B, pero sólo podrán presentar una propuesta por bloque.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. El plazo se iniciará a partir del siguiente día hábil al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Rioja, finalizando a las 24:00 horas del último día de plazo.

En el caso del Bloque A, las asociaciones/fundaciones interesadas deberán solicitar dentro del plazo habilitado su interés de participar en el presente programa de subvenciones. El Ayuntamiento emitirá la relación de las asociaciones/fundaciones admitidas para la Convocatoria, una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos. Esta solicitud será imprescindible para la posterior obtención de las subvenciones.

El órgano competente podrá recabar de la entidad solicitante la documentación que considere necesaria para valorar tanto el proyecto como la capacidad para ejecutarlo.

Los solicitantes, con la presentación de la solicitud, autorizan expresamente el tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de estos con otras Administraciones Públicas o Entidades Institucionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del objeto de la presente subvención.

Si alguno de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración presenta su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

En el supuesto de que una vez revisada la solicitud presentada por el interesado resultara que la documentación obligatoria estuviera incompleta o defectuosa, se le requerirá para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que en el caso contrario se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será publicada en los términos del apartado 7.4. de las presentes bases.

Artículo 5. Criterios de valoración.

Bloque A: se validará el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos recogidos en la convocatoria de la correspondiente subvención.

Bloque B: la asignación de la cuantía disponible se realizará mediante un reparto proporcional entre todas las solicitudes presentadas que obtengan en la valoración una puntuación igual o superior a 35 puntos (50% del máximo posible de puntos). Aquellas que no obtengan el mínimo requerido serán desechadas. El importe concedido no será superior al 90% del coste de la actividad subvencionada.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Descripción del proyecto/actividad propuesto: Contenido y metodología. .. Hasta 60 puntos.



· Evaluación del programa: definición de indicadores de evaluación del programa y compromiso de seguimiento posterior de la ejecución del programa para conocer el retorno o impacto .. Hasta 10 puntos.

Artículo 6. Instrucción.

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones será el de concurrencia competitiva, con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia pública y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Director General de Medio Ambiente será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento. Nombrará una comisión de valoración, formada por tres miembros de la Unidad, entre los cuales necesariamente deberá estar el Adjunto del departamento correspondiente, que a su vez actuará de Secretario. La Junta de Gobierno Local será el órgano competente para la aprobación definitiva de la subvención.
3. Una vez aplicados los criterios de concesión referenciados en estas Bases, el órgano encargado de la instrucción del procedimiento elaborará una propuesta de resolución de la concesión de subvención, que será elevada al órgano concedente, la cual estará debidamente motivada, previa comprobación de que los beneficiarios están al corriente de pagos en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
4. Todos los actos integrantes de un proceso selectivo o de concurrencia competitiva serán publicados en la página web www.logrono.es, surtiendo ésta los efectos de la notificación.
5. Esta propuesta, aprobada por Junta de Gobierno Local, será publicada conforme al procedimiento señalado en el apartado anterior y las Entidades interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días, si así lo estiman oportuno.
6. Examinadas las alegaciones aducidas a su favor por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión, la cuantía y se especificará la evaluación efectuada conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases. Dicha propuesta de resolución definitiva se propondrá a la Junta de Gobierno para su aprobación.
7. Se considerará admisible la reformulación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 7. Resolución y publicación.

1. La Resolución definitiva de concesión de la subvención será publicada conforme a lo establecido en el apartado 7.4 de estas bases.
2. El plazo máximo para resolver y publicar dicha Resolución no podrá exceder de seis meses a contar a partir de la fecha de presentación de la solicitud de subvención. El vencimiento de ese plazo sin haberse publicado la resolución, legitimará a los interesados para entender desestimada por silencio administrativa la solicitud de concesión de la subvención.
3. Contra la citada Resolución de concesión de la subvención, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, contra dicha resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo



nº 1 de Logroño, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de publicación de la resolución de concesión.

4. El Ayuntamiento remitirá, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su publicación, las subvenciones concedidas, con indicación de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y el objetivo o finalidad de la subvención.

Artículo 8. Pago.

1. Bloque A: el pago se efectuará en tres liquidaciones correspondientes a los periodos de liquidación: 1º enero-junio, 2º julio-septiembre y 3º octubre-diciembre, en base a la memoria de justificación de los animales que sean adjudicatarios de la subvención.

Los beneficiarios deberán haber sido admitidos previamente en base a la Convocatoria específica. Cada liquidación se presentará por los beneficiarios en el periodo máximo de 30 días naturales desde la finalización del periodo semestral correspondiente.

El abono se realizará en un solo pago por periodo de liquidación una vez sean efectuadas las comprobaciones necesarias establecidas.

2. Bloque B: el pago de la subvención se efectuará de la siguiente forma: el 80 % una vez aprobada la Resolución de concesión de la subvención, el 20% restante cuando los beneficiarios justifiquen haber realizado un gasto igual o superior a la subvención.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, así como cuando sea deudor por cualquier causa frente la Tesorería municipal, por deudas líquidas, vencidas y exigibles.

Artículo 9. Justificación.

1. Las Entidades subvencionadas quedan obligadas a justificar los gastos subvencionables efectuados y el coste de las actividades que han sido financiadas con cargo a la subvención concedida.

2. Para el Bloque A: Será necesaria la presentación de la Memoria Semestral que recoja de forma detallada la actividad de la Asociación en el ámbito de los asuntos propios de este programa de subvenciones. Deberá incluirse copia del registro pormenorizado e individualizado de entradas/salidas de los 'ANE' procedentes del CPA de Logroño y las actuaciones individualizadas que pudiera requerir cada caso concreto.

En los animales para los que fuera necesario aplicar tanto reacondicionamiento como tratamiento etológico, se justificarán documentalmente las actuaciones realizadas.

En caso de un retorno al CPA de Logroño de cualquier individuo (ANE), que hubiera resultado beneficiario de la presente subvención, se procederá a su restitución, en el menor tiempo posible, a la asociación protectora o entidad titular del animal en el momento de su salida sin coste adicional de ninguna naturaleza para el Ayuntamiento.

El plazo concluirá el 30 de enero del año siguiente del ejercicio correspondiente.

3. Para el Bloque B se considerarán subvencionables gastos de alimentación y sanitarios (clínica y farmacia). No serán subvencionables partidas correspondientes a nóminas o gastos de personal,



dietas o gastos corrientes distintos a los expresados anteriormente, como por ejemplo alquileres, mantenimientos o servicios.

No se consideran gastos subvencionables las dietas u honorarios de los miembros de la junta directiva o asociación solicitante, aun formando parte de un programa objeto de esta subvención.

El precio máximo unitario (impuestos incluidos) a financiar por esterilización con cargo a las presentes subvenciones, será determinado para los gatos y las gatas, en la correspondiente convocatoria.

Para el resto de cargos veterinarios se atenderá a los precios habituales de aplicación en las clínicas veterinarias de Logroño, reduciéndose la parte subvencionable a dichos valores en aquellos importes que se consideren abusivos

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período señalado para la justificación. En esta convocatoria se considerarán como gastos con posibilidad de subvención para aquellos realizados durante los periodos:

Bloque A: Enero-diciembre (ambos inclusive)

Bloque B: Enero-noviembre (ambos inclusive),

del último ejercicio correspondiente siempre que estén directamente relacionados con los programas-actividades seleccionados y cumplan los demás requisitos exigibles reflejados en las presentes Bases.

4. Las Entidades que resulten subvencionadas deberán incorporar de manera visible en el material que utilicen el logotipo del Ayuntamiento de Logroño, a efecto de la difusión de las actuaciones financiadas y la mención 'Actividad subvencionada por Bienestar Animal- Ayuntamiento de Logroño'.

5. Los beneficiarios de la subvención correspondiente al Bloque B deberán presentar hasta el 30 de diciembre del último ejercicio correspondiente, en el Registro General del Ayuntamiento de Logroño o en los restantes lugares y por los medios previstos en el Artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Memoria evaluadora de las actividades o proyectos realizados con el suficiente nivel de detalle que permita evaluar el cumplimiento del programa-actividad subvencionada: contenido, personas responsables, temporalización, ubicación, número de animales con necesidades especiales 'ANE' potencialmente destinatarios, indicadores del impacto local y su seguimiento, programas de integración, métodos de adiestramiento, educadores y etólogos colaboradores y toda aquella otra información que permita conocer el alcance y contenido de lo propuesto, así como el programa de formación para sus voluntarios.

- Memoria económica justificativa del coste de las actividades (relación de gastos e ingresos de las actividades). Debe justificarse la totalidad de los gastos sobre los que se pretenda obtener subvención.

6. Los documentos que soporten la justificación de gastos (facturas, '), que se circunscribirán únicamente al proyecto que justifican, figurarán extendidos a nombre de la entidad perceptora de la subvención, especificando detalladamente el material suministrado o el servicio prestado. Además, incluirán en todo caso los siguientes datos:

- Número de factura, datos identificativos, denominación o razón social del expedidor, NIF y domicilio. Datos identificativos del destinatario. Lugar y fecha de emisión. Animal concreto con el



que esté relacionado el gasto (en los casos que sea posible o descripción física en caso de no estar identificado).

7. En caso de que la justificación del gasto aportada no alcance la totalidad de la subvención concedida, el Ayuntamiento reducirá proporcionalmente la cuantía de la subvención concedida.

Artículo 10. Reintegro de la subvención.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento de pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los siguientes supuestos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o no adopción del comportamiento que fundamenten la concesión de la subvención.
- c) Así como el resto de los supuestos contenidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Las referidas cantidades tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

3. Serán responsables solidarios del reintegro de la subvención los beneficiarios de esta y en su caso todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Artículo 11. Compatibilidad.

1. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

2. En el supuesto de que se produzca la acción prohibida en el apartado anterior se modificará la resolución de concesión, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Artículo 12. Régimen de infracciones y sanciones.

El régimen sancionador se ajustará a lo dispuesto en el título IV de la Ley General de Subvenciones y al Reglamento que la desarrolla.

Artículo 13. Normativa aplicable.

En todo lo no establecido específicamente en las presentes Bases Regulatoras, será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de carácter administrativo. Supletoriamente serán de aplicación las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada programa y la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se financian.

Artículo 14. Publicidad.



Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja sometiéndolas a información pública y audiencia de los interesados, por un plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias; entendiéndose definitivamente aprobadas si no se presentan reclamaciones y sugerencias.

La convocatoria se comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que opera como un sistema nacional de publicidad de las subvenciones, conforme dispone el artículo 20.8 de la Ley General de Subvenciones.

---000---

6.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D^a PATRICIA LAPEÑA MARÍN.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado con fecha 8 de agosto de 2022 por la Concejala D^a Patricia Lapeña Marín, renunciando al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Logroño, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el 15 de Junio de 2019, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Popular, en la que ocupaba el puesto número 4.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Popular, con fecha 11 de agosto de 2022 por el que se comunica que la candidata en el puesto número 11 y siguiente en la lista electoral del Partido Popular con la que concurrió a las últimas elecciones municipales celebradas el 29 de mayo de 2019, es D^a Ana Laura Navajas Cascante, que será quien cubra la vacante producida por la renuncia de D^a Patricia Lapeña Marín.
3. El informe emitido con fecha 12 de agosto de 2022 por la Secretaria General del Pleno accidental, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del Régimen Local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral sobre sustitución de cargos representativos locales de 10 de julio de 2003.



Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Tomar conocimiento el Ayuntamiento Pleno de la renuncia formulada por D^a Patricia Lapeña Marín al cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de D^a Ana Laura Navajas Cascante, candidata siguiente en el puesto número 11 de la lista electoral del Partido Popular con la que concurrió a las últimas elecciones municipales celebradas el 29 de mayo de 2019, para que pueda tomar posesión de su cargo de Concejala.

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE DESARROLLO COMERCIAL DE TURISMO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA RETORNO DE TALENTO DE JÓVENES VINCULADOS A LOGROÑO.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 23 de agosto de 2022, para la implantación de un programa para el retorno de talento de jóvenes vinculados a Logroño.
2. La enmienda presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano de fecha 30 de agosto de 2022:

De modificación y adición del punto nº 2 de la moción, que dice textualmente: *“Configurar un equipo de trabajo, en el que participen diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad (sindicatos, universidad, empresas y organizaciones del tercer sector, Consejo de la Juventud, colectivos de jóvenes, etc.), con el fin de estudiar y elaborar las líneas del programa de retorno juvenil a Logroño, entre las que se podrán contemplar:*

2.1- Campaña de captación de empresas locales que estén interesadas en incorporar talento joven a su actividad empresarial.

2.2- Ayudas a las entidades sociales o empresas que contraten a los “retornantes”.

2.3- Subvenciones o ayudas para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresen y que aporten un valor añadido al tejido empresarial y al desarrollo social y económico de la ciudad.

2.4- Ayudas económicas para las personas que decidan retornar a Logroño de apoyo a gastos de viaje, traslado o alojamiento provisional.

De adición: se añade un punto 6 al resto de puntos de la citada moción, quedando redactado de la siguiente manera: *“Establecer una estrategia marco de coordinación con el Gobierno de La Rioja, a nivel técnico y económico, de forma paralela a la puesta en marcha del proyecto municipal de retorno de jóvenes logroñeses a nuestra ciudad, a fin de no duplicar esfuerzos.”*

La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

1. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 1 de septiembre de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Habilitar una plataforma digital para identificar o detectar jóvenes que hayan tenido o decidido salir fuera de Logroño y que estén interesados en regresar.



Segundo: Configurar un equipo de trabajo, en el que participen diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad (sindicatos, universidad, empresas y organizaciones del tercer sector, Consejo de la Juventud, colectivos de jóvenes, etc.), con el fin de estudiar y elaborar las líneas del programa de retorno juvenil a Logroño, entre las que se podrán contemplar:

2.1- Campaña de captación de empresas locales que estén interesadas en incorporar talento joven a su actividad empresarial.

2.2- Ayudas a las entidades sociales o empresas que contraten a los “retornantes”.

2.3- Subvenciones o ayudas para la puesta en marcha de proyectos propios de los jóvenes que regresen y que aporten un valor añadido al tejido empresarial y al desarrollo social y económico de la ciudad.

2.4- Ayudas económicas para las personas que decidan retornar a Logroño de apoyo a gastos de viaje, traslado o alojamiento provisional.

Tercero: Poner en marcha programas de realización de itinerarios personales para encajar la capacitación profesional de aquellos que estén interesados con las demandas de las empresas que lo hayan solicitado.

Cuarto: Crear una línea de ayudas económicas para el alquiler de una vivienda.

Quinto: Implantar una página web para el programa estableciendo un enlace del perfil del programa en LinkedIn.

Sexto: Establecer una estrategia marco de coordinación con el Gobierno de La Rioja, a nivel técnico y económico, de forma paralela a la puesta en marcha del proyecto municipal de retorno de jóvenes logroñeses a nuestra ciudad, a fin de no duplicar esfuerzos.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Logroño, hoy fecha 1 de septiembre de 2022.

Asunto nº 1. Aprobación actas de sesiones anteriores.

Asunto nº 1, se propone la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha de 7 de julio y 28 de julio, ambas de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Procedemos a su votación. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el acta de 7 de julio de 2022.

Ahora procedemos a aprobar el acta de 28 de julio de 2022. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el acta de 28 de julio de 2022.

Asunto nº 2. Dar cuenta al Pleno cumplimiento obligación trimestral suministro información prevista Ley Orgánica 2/2022 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 2º trimestre 2022.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Aprobación del inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2021.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? No habiendo intervenciones se procede a su votación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 4. Bases Generales para la concesión de subvenciones para la adecuación de sedes sociales de entidades vecinales en materia de eficiencia energética y sostenibilidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Tal y como pueden leer en el documento que hoy presentamos, el objetivo de este Equipo de Gobierno siempre es el apoyo de medidas que se adopten en este municipio y que favorezcan la eficiencia energética y sostenibilidad en su conjunto, siendo conscientes de que una de las preocupaciones de la sociedad en la actualidad, es el aprovechamiento de la energía renovable y



del ahorro económico en cuanto a costes de energía. Con este objetivo y desde la Concejalía de Participación Ciudadana, siempre se ha pretendido promover y apoyar actuaciones hacia las entidades vecinales de esta ciudad, desarrollando, no solo sus actividades sino, como es en este caso, mejorando y favoreciendo la sostenibilidad energética, fomentando el desarrollo de las energías renovables y, en la medida de lo posible, contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en la atmósfera.

Las presentes bases que hoy se presentan en Pleno, tienen por objeto la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a aquellas actuaciones que mejoren la eficiencia energética y la sostenibilidad en aquellos locales que siendo sedes sociales de las entidades vecinales, cumplan con los requisitos establecidos con las presente bases y siendo los inmuebles objeto de las actuaciones, elementos, infraestructuras, que estén ubicados en el término municipal de Logroño.

La dotación presupuestaria anual de estas subvenciones se determinará en convocatorias anuales correspondientes y el límite presupuestario no podrá ser superado en ningún caso, resultando posible en base a ello, que en el caso de que el importe solicitado por los interesados sea mayor que la consignación presupuestaria fijada en cada convocatoria, las solicitudes que obtengan menor puntuación no puedan ser concedidas, pese a reunir los requisitos exigidos, tal y como ocurre en otras subvenciones a lo largo del ejercicio, de la actuación legislativa en este periodo del 2019-2023. A su vez, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrán concederse las subvenciones a todas las solicitudes presentadas, siempre y cuando, evidentemente, se cumplan los requisitos contemplados en estas bases.

Podrá ser beneficiaria de estas subvenciones cualquier entidad vecinal radicada en el término municipal de Logroño, que disfrute del uso de un inmueble para sus fines sociales, bien mediante la cesión del propio Ayuntamiento, bien mediante arrendamiento, con preferencia en la valoración de las actuaciones cuando se lleven a cabo en locales de propiedad municipal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Turno de Grupos. Por favor, pido silencio al público que asiste a este Pleno. Por favor, les pido silencio en este Salón de Plenos. No tienen la palabra y les pido silencio. No tienen la palabra en estos momentos. Es el primer aviso. Ustedes en estos momentos no tienen la posibilidad de hablar. Tienen otros órganos y otras formas de poder hablar y poder intervenir.

Segundo aviso que les doy, en el próximo aviso, solicitaré que abandonen el Pleno, la próxima vez que intervenga alguien les diré que abandonen el Pleno y les diré a sus compañeros que les ayuden a ello.

Por favor, abandonen el Pleno. Sres, por favor abandonen el Pleno, por favor, indiquen a sus compañeros que abandonen el Pleno. Por favor. lo siento mucho, pero abandonen el Pleno.



Perdonen por la interrupción. Podemos continuar. Turno de Grupos. Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muy buenos días a todos.

Voy a comenzar anunciando, en principio, el voto a favor de mi Grupo a estas bases generales que hoy se traen a Pleno, salvo que alguna de las explicaciones que vamos a solicitar no se nos den o las consideremos contradictorias con lo que debe ser la actuación política municipal.

En primer lugar quiero trasladar algo que ya comentamos en una Comisión Informativa acerca de la incorporación de estas nuevas bases al Plan Estratégico de Subvenciones. Tal vez así podamos enterarnos de la cantidad económica que el Gobierno piensa destinar a esta convocatoria, porque usted, Sr. Cruz, no lo ha dicho y sería recomendable. El Plan Estratégico de Subvenciones es uno de los ejemplos más claros de transparencia a la que están obligadas las administraciones y debe recoger el dinero que se destina a cada línea de ayudas. Es dinero público, no solo hay que justificarlo, también preverlo, presupuestarlo y recogerlo en cuanto a documentación sea necesaria.

Hay una segunda cuestión en la que quiero detenerme y que hace referencia a los locales que se van a subvencionar y lo voy a hacer en tres sentidos. Por un lado, a ver si nos puede explicar una cosa. Se puntúa distinto, según pone en las bases, si los locales son propiedad municipal, si son propiedad de la asociación o si son alquilados, que nosotros sepamos no hay ninguna asociación propietaria de locales, por tanto, parece que es una expresión que sobra, tal vez fruto de algún corta-pega, aunque tal vez tenga alguna explicación que pueda darnos.

En segundo lugar, el objeto de esta línea es subvencionar inversiones en los locales que son sedes sociales de asociaciones, y sabe usted que algunas asociaciones, varias, tienen como sede social el domicilio de uno de sus miembros de la Junta Directiva, ante la carencia de locales cedidos por el Ayuntamiento o alquilados. Entendemos que no debemos subvencionar estas inversiones que se puedan producir en este tipo de locales propiedad de un particular. Entendemos que tampoco usted estará por esa labor, pero sí que nos gustaría que nos lo dijera, igual es algo que hay que corregir en las bases o en la convocatoria final, cuando se haga. Tal vez se trate de un error mío en la lectura del documento y me he saltado alguna exclusión. Sí que nos gustaría que nos lo dijera, porque en el caso de que su intención sea subvencionar este tipo de gastos en domicilios particulares que actúan también como sedes sociales de asociaciones, nuestro voto va a ser en contra, Sr. Cruz.

Esto lo enlazo con mi último punto. Es el caso de los inmuebles arrendados por el Ayuntamiento o por las propias asociaciones para sede social, es decir, los inmuebles particulares, los locales particulares que están alquilados, en este caso, vamos a subvencionar obras en locales que son propiedad de particulares y cuyo alquiler, además, puede finalizar en breve tiempo. Creemos que sería conveniente, y está a tiempo, renegociar con estos particulares, o la ampliación del alquiler o un descuento en el precio del alquiler. En fin, son obras que van a quedar en el futuro en beneficio



de sus propietarios y por eso entendemos que el Ayuntamiento debe tenerlo en cuenta. Volvemos a lo de antes, es dinero público se exige una especial diligencia para su control y su gestión.

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Termino como comenzaba, es decir, que en principio vamos a votar a favor, pero sí que me gustaría que dejara claras las cosas que hemos estado comentando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Turno de Portavoces. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente, y buenos días a todos.

Sobre este asunto de las subvenciones yo voy a poner encima de la mesa un par de cuestiones. En primer lugar, son unas subvenciones que tienen como objeto la mejora de la eficiencia energética y algo que nos parece tan técnico, nos asombra que se tramite desde Participación Ciudadana.

Me dirán ustedes que los beneficiarios son las asociaciones de vecinos, pero, realmente, siendo algo tan técnico y tan específico como las obras de eficiencia energética, sinceramente nos resulta algo extraño. Es como si las subvenciones de Bienestar Animal que vamos a aprobar seguidamente, se tramitarán desde Participación Ciudadana, en vez de tramitarse desde Bienestar Animal, como se han tramitado correctamente y en este caso, también los beneficiarios son asociaciones o colectivos. Por nuestra parte, nos gustaría que nos expliquen por qué se han tramitado de esta manera.

En segundo lugar, y lo que nos llama poderosamente la atención, es que hay que tener en cuenta que de los locales que ocupan las asociaciones, aproximadamente un 90% son de propiedad municipal. ¿No sería más fácil que el propio Ayuntamiento de Logroño hiciera una campaña de mejora de sus propios locales?, esto sería muchísimo más sencillo para todos. El trámite administrativo que se tiene que desarrollar dentro del Ayuntamiento para poder conceder estas subvenciones, y por otra parte también para los propios solicitantes, porque las asociaciones de vecinos tendrán que solicitar un presupuesto, solicitar una licencia, dar trámite a estas obras. Seguidamente, la concesión de las subvenciones tiene que pasar por las 2 federaciones; Federación de La Rioja de Asociaciones de Vecinos y de Logroño. Seguidamente, se tiene que elevar a las Juntas de Distrito e ir a Junta de Gobierno. La verdad es que nos parece enrevesado.

¿Para qué? quizás para recibir 500 euros por cambiar una iluminación a led, o para hacer una renovación de ventanas, que serán mayoritariamente las obras que se van a ejecutar, porque son las más sencillas. Que es algo beneficioso, no tengo ninguna duda, porque va a disminuir la factura, va a mejorar el confort dentro de estos locales, pero, sinceramente, si el Ayuntamiento en este momento hace esa campaña de mejora, quizás ya para este mismo invierno, porque esto es urgente, la factura de la luz de las asociaciones puede disminuir, por lo que, nos parece, que se ha dado trámite a estas subvenciones, a estas ayudas, de una manera bastante enrevesada y que,



desgraciadamente, no se van a poder ejecutar, porque, como decía también el Sr. Yangüela, no se sabe de qué cantidad estamos hablando.

De momento, son las bases. Las subvenciones se comenzarán a tramitar el año que viene y en este 2022 no se van a poder ejecutar estas obras. Por eso, ponemos encima de la mesa, ¿por qué no se ha planteado el Equipo de Gobierno esta campaña de renovación de los locales municipales?. Nada más. Espero poder resolver mis dudas. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Estamos hablando de un proceso que no viene al hilo de una ocurrencia. Esto es una cuestión que se ha venido hablando con las diferentes entidades vecinales, al igual que ha sucedido con otras Partidas que se han dedicado, por ejemplo, el año pasado, en el 2021, a inversiones de mejora o de adaptación en cuanto software y hardware, tal y como las entidades vecinales nos habían solicitado. En aquel momento hablábamos de 50.000 euros. En este caso estamos hablando de un importe similar, pero, creo que lo entenderán, todo sujeto a la disponibilidad presupuestaria y de las diferentes cuestiones que atañen al presupuesto del año 2023.

Todo esto son cuestiones técnicas que en su momento se debatieron con los diferentes funcionarios de mi Unidad, y en este sentido, son asignaciones, baremos, cauces, procedimientos, que vienen contemplados en el Plan Estratégico de Subvenciones. Son cuestiones que ya se han debatido anteriormente y yo me tengo que ajustar a lo que me dictan mis funcionarios y en este sentido, la diligencia se ha contemplado en todo momento.

Son importes mínimos, como ha podido leer en las bases, y tal y como bien ha explicado con mucho detalle, en las mismas, son documentos que además tienen un procedimiento que ya está establecido anteriormente. Insisto que todo ello viene por parte de peticiones que nos han trasladado todas las entidades vecinales.

El año pasado, el procedimiento de adaptación o de mejora en cuanto sistema informático se realizó desde la Unidad de Participación Ciudadana, en este caso, también las de eficiencia y sostenibilidad, por cuanto es un ámbito muy específicamente dirigido a las entidades vecinales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 5. Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar animal (año 2022). Aprobación definitiva.



Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Traemos a Pleno para su aprobación definitiva las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Animal para el año 2022. Después de la aprobación inicial en el Pleno de 2 de junio y dándose la situación de que en el periodo de exposiciones se presentaron tres alegaciones por parte de tres asociaciones de protección animal, vuelve a Pleno para su aprobación definitiva, y tal como se explicó en la Comisión de Pleno por parte del técnico y como viene reflejado en el expediente, estas alegaciones hacían mención únicamente a un tema aclaratorio, no modificaban las bases en su formato, ni las cambiaban, por tanto, los técnicos de la Unidad de Medio Ambiente las estimaron como favorables y no habiendo modificaciones, pedimos el voto a favor de estas bases. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Castro. Turno de Grupos. Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: Muy buenos días a todos. Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Popular, lógicamente, estamos a favor del control de las colonias felinas, de la esterilización y de la vacunación, aunque en este punto, efectivamente, traemos la aprobación definitiva de las bases, es importante en la aprobación definitiva, cómo luego se traduce en la convocatoria. Y también conviene analizar cómo las anteriores bases han afectado a las ayudas de otros años.

Creo que hay cuestiones mejorables que igual no ahora, pero sí en la convocatoria, se pueden concretar mejor, como por ejemplo en la fórmula del reparto de subvenciones para evitarnos recursos, como hubo en el año 2021, que yo creo que podrían llegar a tener cierta razón los recurrentes. Las memorias que se aporten tienen que ser más claras, con datos realmente medibles y controlables e incluso sería oportuno que desde la propia Unidad se preparase un modelo de memorias, para que luego no tengan que estar los funcionarios interpretando cantidad de páginas, en un orden distinto que luego no se pueden medir. Igual que hay modelos para otras ayudas o subvenciones.

En el caso de colonias felinas, falta un control real y conocimiento de todas las colonias existentes porque hay cierta discrepancia y disparidad e incluso también hay ciertas coincidencias con las colonias que se gestionan ahora mismo por diferentes asociaciones. Sra. Castro, yo creo que se echa en falta ver una colaboración y actuaciones conjuntas entre asociaciones y el Ayuntamiento, cada asociación va absolutamente por libre y se echa en falta alguna colaboración entre todos, en conjunto.



Como el mayor gasto es el veterinario, no sé si ustedes están pensando en intentar algún acuerdo con el Colegio de Veterinarios para que hubiera una bolsa de trabajo y que los diferentes veterinarios y clínicas veterinarias pudieran aportar propuestas para que puedan realizar también estas gestiones. Y referido a este asunto, y este sí que creo que es un asunto que debe corregirse en la convocatoria, es que la ciudad de Logroño tiene magníficos veterinarios y clínicas veterinarias. Tratándose de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Logroño, subvenciones que no contratos, lo lógico, e incluso exigible, es que los trabajos de vacunación y esterilización que, como ya he dicho, son mayoritarios, pueden suponer casi el 80, el 90% del total de las subvenciones, se realicen en centros de Logroño. Porque hemos podido constatar que, por lo menos, el 30% de ese gasto, cerca de 40.000 en total, unos 12.500 van a centros fuera de Logroño.

Imaginemos que los bonos comercio se gastasen en comercios de fuera de Logroño, que las ayudas a rehabilitación se ejecutasen por empresas de fuera de Logroño o que el producto de las degustaciones se comprase a empresas de fuera de Logroño, pues esto está sucediendo y entendemos que no tiene sentido que con dinero de los logroñeses, también de los centros veterinarios, se den subvenciones que se gasten en centros veterinarios de fuera de Logroño. Por eso, nosotros nos comprometemos a incluir tanto en las ayudas y subvenciones que dé el Ayuntamiento de Logroño...

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Termino enseguida. Que excepto en algunas excepciones, se tengan que gastar en empresas de Logroño. Por lo tanto, tengan presente que nosotros vamos a votar a favor, pero le comento estas diferentes soluciones para mejorar. Yo creo que, y más en esta situación, que las ayudas que dé Logroño, se queden en Logroño.

Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Santaolalla. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias por el apoyo, pero voy a hacer algunas aclaraciones respecto a lo que dice el Sr. Santaolalla.

No sé por dónde empezar. Creo que casi todas las cuestiones de las que usted ha hablado en este Pleno han sido suficientemente explicadas por los técnicos. Me consta que ha ido a informarse sobre todas estas cuestiones con los técnicos y se las han aclarado.

Habla de falta de colaboración. Quizá debería de saber que hay una Mesa de Bienestar Animal en la que participan todas las asociaciones de protección animal, además de otras entidades. Estas bases han sido consensuadas con todas las asociaciones, porque la técnico de Protección Animal tiene contacto diario con todas las asociaciones de Protección Animal de este Ayuntamiento o de esta ciudad.



Cuando habla de modificar y hacer un convenio con el Colegio de Veterinarios, existe la posibilidad. Técnicamente se estudió y no se vio factible, pero resulta un poco chocante, porque, mire, cuando yo me hice cargo del Área de Bienestar Animal y levanté el teléfono y hablé con el Presidente del Colegio de Veterinarios de La Rioja, agradeció mi llamada, porque dijo que era la primera vez que alguien desde el Ayuntamiento le llamaba por teléfono y hemos colaborado en numerosas ocasiones desde que inició la legislatura.

Por otra parte, habla de decirles a las asociaciones dónde tienen que esterilizar a sus gatos o a los perros que gestionan. Estamos hablando de subvenciones de gestión de colonias felinas, que es a lo que usted hacía referencia, no estamos hablando de subvenciones a clínicas veterinarias o al Colegio de Veterinarios. Esto es como si en las subvenciones anteriores que estábamos viendo, le decimos a la asociación de vecinos x, que las bombillas las tienen que comprar en una tienda de Logroño. Presentará presupuestos y comprará las bombillas donde mejor le convenga, a no ser que se cambie esa circunstancia.

Otra cosa que ha salido con respecto a estas bases, aunque hoy no lo ha mencionado, es el famoso punto 4 F. Voy a ver si lo puedo leer.

4 F: porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de la Junta Directiva de las asociaciones solicitantes. Usted cuestionó en el anterior Pleno donde se hizo la aprobación inicial, que esto no venía en ninguna parte. Le aclaro, que lo que se pide aquí no es que haya un número de mujeres, sino que se pida información sobre el porcentaje, para luego hacer estudios. Viene en el Plan de Subvenciones. Búsquelo, habla de indicadores y demás. Creo que estas bases se han hecho con la colaboración de todas las asociaciones protectoras de animales. Y yo le pregunto y va a tener oportunidad de contestarme, ¿ con cuántas asociaciones protectoras de animales ha hablado usted, con una o con todas?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Turno de Portavoces. Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: No sé, Sra. Castro, parece que le molesta que yo vea las ayudas y pregunte a los técnicos, los cuales me pueden dar una explicación y convencerme, pero es usted la que tiene que dar los motivos políticos, que es lo que yo le he preguntado. No eluda sus responsabilidades.

Respecto al Colegio de Veterinarios, usted no sé si ha llegado a proponer un convenio, le he dicho que lo valore. A mí los técnicos no me tienen que decir si el convenio está o no está, si van en estas circunstancias o no en estas circunstancias. Entonces, le propongo que se formalice un convenio que probablemente esté, que probablemente le puede interesar al Colegio y divulgarlo entre sus afines, sus colegiados. Respecto a las ayudas, yo creo que le he puesto diferentes ejemplos. Creo que habiendo magníficos veterinarios y clínicas veterinarias en Logroño, no parece



de lo más correcto que con dinero en subvenciones del Ayuntamiento de Logroño, no en contrataciones, se destine una parte importante a centros veterinarios de fuera de Logroño.

Entonces, si a usted no le parece o si al Equipo de Gobierno no le parece bien y no quiere introducir ninguna mejora, allá ustedes. Es una propuesta y nosotros entendemos que se debe intentar continuar con las subvenciones directas y no cada uno un nuevo contrato, y le he puesto el ejemplo de las ayudas a comercios y como ese ejemplo hay muchos. A ustedes si les parece correcto, pues sigamos así.

Aun así he dicho que votaremos a favor. Estamos de acuerdo, y veremos qué medidas plantean en la convocatoria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, estoy un poco sorprendido por los tiempos, no por los tiempos de palabra, que controla perfectamente el Presidente, sino por los tiempos que se utilizan para plantear propuestas. Igual me equivoco, pero no recuerdo estos planteamientos en el momento de la aprobación inicial, que era cuando, lógicamente, igual se podían hacer.

Hoy traemos una aprobación definitiva, donde además se recogen tres alegaciones que se incluyen en el texto. Por eso, en primer lugar, esa sorpresa, pero bienvenidas sean, por supuesto, y también agradecidos, como Equipo de Gobierno, por el apoyo a estas cuestiones.

Sí quería remarcar algunas cosas. Lo ha dicho ya la Concejala, pero, hablar de que cada asociación va por libre, cuando es la primera vez que se crea en este Ayuntamiento una mesa por el bienestar animal, donde se da la palabra a las entidades, donde se habla de las cuestiones, resulta un poco paradójico.

Ha dicho también, que las subvenciones tienen mucho que mejorar. Bueno, hay que decir también que son unas subvenciones de reciente creación en este mandato y que antes no había subvenciones de bienestar animal, entonces, en el proceso de ir haciendo y de ir trabajando con las asociaciones y las subvenciones, por supuesto que habrá que mejorar y habrá cosas que mejorar y para eso, desde este Equipo de Gobierno se creó un área de Bienestar Animal, con una delegación especial y para eso está el trabajo y en eso seguiremos y se seguirá trabajando.

También ha tocado deshacer muchos nudos de la gestión, de la escasa gestión que nos encontramos con el cuidado de los animales de la ciudad. Se hizo el protocolo, como bien ha dicho. Hoy ha hablado también de la gestión de las colonias felinas urbanas, se hizo un protocolo que estaba mandatado en el mandato anterior y se ha hecho en este. Se ha conseguido un sacrificio 0 en la ciudad de Logroño, se han creado las subvenciones de Bienestar Animal y se han mejorado las instalaciones del Centro de Acogida. Por último, también están esas 9 zonas de esparcimiento



canino que van directamente al beneficio y la mejora de las condiciones de vida de los animales de Logroño.

Quería hacer esa referencia a muchas de las cosas que usted ha dicho. Como en todo, hay margen de mejora, pero es un poco paradójico que vengan o que expresen ese margen de mejora, cuando partimos desde una posición que no había nada o casi nada en muchas de esas partes, no obstante, bienvenidas sean siempre las aportaciones. Bienvenidas sean las propuestas y gracias también por sentir su voto.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a su votación. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la propuesta en todos sus términos.

En Junta de Portavoces de hoy, el punto número 6 lo pasaremos al último punto del Pleno. Sra. Secretaria, podemos continuar.

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una Oficina de Desarrollo Comercial de Turismo en la ciudad de Logroño

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero de todo, quiero que mis palabras vayan hacia la Concejala Patricia Lapeña. Te vamos a echar de menos en este Pleno y en las comisiones. Vamos a echar de menos ese ímpetu en defender tus ideas y lo que crees que es mejor para la ciudad. La verdad que este Pleno y estos meses que quedan no van a ser lo mismo sin ti. Te deseo, y aquí te trato de tú, todo lo mejor en tus nuevos retos y espero que un día nos encontremos por el camino. Toda la suerte del mundo, Patricia.

Ahora nos ponemos con la moción que traemos hoy desde este Grupo Municipal, esperando su aprobación. Una moción que pretende apoyar y aumentar el turismo en nuestra ciudad, tanto en cantidad como en calidad. Los últimos datos que hemos visto sobre el turismo, tanto a nivel nacional como local, afortunadamente señalan que este verano ha sido muy bueno, turísticamente hablando, tanto para España como para nuestra ciudad, después del parón sufrido por la pandemia. Aun así, no podemos echar las campanas al vuelo. A pesar de estas buenas cifras, la preocupación existente en el sector del turismo es elevada y si hacemos caso de sus últimas declaraciones, las declaraciones de los profesionales, no podemos depender de esas cifras que solo contabilizan turistas en las fechas más altas, como son la Semana Santa y el verano.

El turismo que recibe nuestra ciudad es un turismo muy estacional y el sector no puede vivir tan solo de esas fechas tan concretas en el calendario, nosotros, y desde el Ayuntamiento, debemos ser más ambiciosos y trabajar para obtener unos resultados satisfactorios a lo largo de todo el año.



Para eso necesitamos que Logroño acoja un turismo todos los meses, sea de una índole o de otra y ya buscaremos qué tipo de turismo queremos.

Existe un turismo muy importante que se mueve en todas las fechas del año, y hay uno incluso que se mueve mucho más en temporada baja, y ese turismo es el que debemos captar para nuestra ciudad, un turismo, no ya de cantidad, sino también de calidad. Puede ser el turismo de congresos, el cultural, el gastronómico, el turismo internacional es importantísimo, el deportivo.... por poner ejemplos.

Vemos en estos últimos días y estos meses que, lamentablemente, las previsiones económicas a nivel nacional e internacional no van a ser, y no son nada esperanzadoras, sino todo lo contrario. Nos esperan meses muy duros y complicados en los que el turismo se va a resentir de una manera considerable, algo que va a afectar a la economía de nuestra ciudad, con la bajada de turistas por la crisis económica. Debemos englobar todo el potencial, que es mucho el que nuestra ciudad tiene, para hacer fuerza en la difusión de Logroño y lograr entre todos que nuestra ciudad sea un referente de turismo de ciudad interior y conseguir con una buena promoción, atraer a cuantas más personas mejor, que sea un turismo de calidad y que esas personas que nos visiten no vengan a Logroño de paso, intentar que pernocten y ojalá, como mínimo 2 noches en Logroño, y que esas pernoctaciones sean a lo largo de toda la semana.

Que compren en nuestros comercios, que coman en nuestros bares y en nuestros restaurantes. En definitiva, que disfruten de Logroño para que quieran volver y para que ellos mismos, como he dicho en otras ocasiones, nos ayuden a vender nuestra ciudad. Sabemos que englobar todos los requisitos e involucrar a todos los sectores es complicado, y esto, desde luego, no se puede hacer solo desde la Concejalía de Turismo. El engranaje debe ser mucho más ambicioso y amplio, en el que se involucren todos los sectores.

El turismo es un producto como muchos otros y como tal se debe vender, y se debe vender con mucho tacto y con mucha dedicación para obtener unos muy buenos resultados. Se necesita personal profesional, que trabaje en exclusiva para la promoción turística de la ciudad, que se mueva por toda la geografía nacional e internacional cuando sea preciso, vendiendo, como he dicho, nuestra ciudad, con la implicación de todos los sectores unidos, el sector público y el privado, y no solo durante las ferias a las que solemos acudir, sino a lo largo de todo el año, a través de una estrategia bien planificada y con...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Sí, voy terminando. Con unos objetivos anuales marcados y definidos. La mejor manera de poder trabajar conjuntamente y aunar todo el potencial, tanto en el sector privado como el público, es a través, efectivamente, de la creación de una Oficina de Desarrollo Comercial del Turismo de la ciudad de Logroño, que cuente con personal profesional suficiente y que sea la encargada de comercializar y difundir Logroño.



Sigo en el siguiente turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, le agradezco la presentación de la moción y la alusión que hace al turismo deportivo, pero, sinceramente, en el área que me toca a mí en el Gobierno, además de considerar que mi compañera hace una excelente labor por el turismo de esa ciudad y ahí las cifras que le dan la razón, creo que vamos con paso decidido, implantando la presencia de Logroño y la atracción de diferentes turistas que vengan a conocer la ciudad y con ese objetivo, la Concejala manifestaba en más de una ocasión que tenemos que conseguir que pernocten durante más tiempo en la ciudad de Logroño.

Nosotros desde el minuto uno nos pusimos a trabajar de forma conjunta, las dos Concejalías, para potenciar todo lo que tenía que ver con el deporte y el turismo, o el turismo y el deporte.

He manifestado más de una vez en este Pleno que la línea de Logroño Deporte, la que se mantenía por el anterior Equipo de Gobierno, iba a cambiar totalmente y siempre he creído que el deporte aporta mucho a la ciudad, no solo por lo que aporta en educación de valores a nuestros niños y a nuestras niñas, y a nuestros adolescentes, sino también porque puede ser motor económico. Además, sé, porque lo hemos hablado en más de una ocasión en privado, que usted también comparte esa idea y ese discurso. Creo, sinceramente, que en lo que se refiere a deportes, estamos sacando el máximo, y como digo siempre, en colaboración también con turismo.

Antes se hacían grandes eventos por la Concejalía de Deporte, que podían tener, no lo discutiré, aunque podría hacerlo, un muy fuerte impacto publicitario de la ciudad de Logroño, eventos como el Padel Tour, que suponía un coste de casi 200.000 euros para la ciudad de Logroño, aunque una o dos semanas, sin duda, ponía Logroño como destino interesante para todos los amantes del pádel. Pero, como digo, la política la hemos cambiado, la hemos cambiado a una política de turismo que vaya enfocada a traer referentes para nuestros niños y para nuestras niñas, en nuestro deporte de base. Traer, en este caso, los mejores torneos o campeonatos de España y le voy a poner solo un ejemplo de lo que ha sido este verano.

No sé si usted ha pasado mucho el verano en Logroño, pero ha sido espectacular la cantidad de gente y familias que han venido y que han estado en esta ciudad y todo ello vinculado con el tema del deporte. Hemos empezado con 4 campeonatos de España, pero 3 de ellos han sido de los mayores en cuanto impacto económico para la ciudad. Empezamos con el Campeonato Infantil de Triatlón, y durante 4 días, al principio del verano, gran cantidad de familias y participantes estuvieron en la ciudad de Logroño.

Contamos, y tuvimos la suerte, además del trabajo que hay detrás, de conseguir el campeonato infantil de tenis. Un campeonato que han ganado los mejores jugadores de la historia de este país



desde que se viene celebrando y que todos los que han ganado estos campeonatos infantiles acaban entre los 50 mejores del mundo, representando a los españoles.

Está muy consolidado...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo. Y ha permitido que 700 participantes durante 10 días, con sus entrenadores y familias, se alojen en la ciudad de Logroño.

Y por último, y acabó ya, el campeonato de natación. Nos ha dicho la Federación de Natación que ha desbordado todas las previsiones, 900 participantes inscritos, 222 entrenadores y todos ellos con familias. Esto nos ha hecho unos picos solo en Las Norias de 3.500 personas más al día, 3.500 personas que entraban a Las Norias durante todo el campeonato y que se alojaban en hoteles, que comían en restaurantes de Logroño.

Como le digo esto solo de este verano, luego, si quiere, le comentamos algunas más que está trabajando Logroño Deporte en favor del turismo y de la creación económica de esta ciudad y con un coste, por supuesto, mucho más bajo que lo que podía gastarse antes en grandes eventos puntuales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra, la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Siempre es interesante debatir sobre turismo en una ciudad como Logroño, pero también es muy interesante confrontar modelos turísticos de vez en cuando, para que en el debate público se vean las diferentes opciones que tenemos para abordar esta cuestión. Antes de entrar en el contenido de la moción, ha quedado claro que la Sra. Campos, no solamente habla con ella misma, sino que también habla con el Concejal de Deportes, incluso con el Concejal de Medio Ambiente, incluso con la Concejala de Bienestar Animal, para hacer su trabajo dentro del turismo. Le felicito por las cifras de este año y por el trabajo que hace.

Y abordando específicamente lo que dicen en la moción, la verdad es que esta moción que presenta Ciudadanos hoy, nos da una oportunidad que no podemos perder para hablar de lo que hablábamos, de las diferentes visiones que existen sobre turismo, porque ustedes, conscientemente o no, a través de su moción no solo proponen una herramienta más o menos útil para el desarrollo económico de la ciudad, sino que plasman su modelo de turismo de una manera evidente. Antes de continuar, me gustaría leer una frase de su moción, que no ha expuesto literalmente en su exposición, pero que sí está escrita, que dice: "Al hablar de turismo de calidad, hablamos de ese turista con un poder adquisitivo alto al que todos sabemos que las crisis no les afectan o que les afectan menos que al resto de los ciudadanos". ¿El resto del turismo no es de calidad?



Este modelo tiene varias características, empezando por plantear el turismo como un elemento únicamente de mercado, de pura venta y, por supuesto, de beneficio económico. A ustedes no les importa mucho que Logroño sea conocido por España, de hecho les da igual Logroño que Zamora, ya que su planteamiento es el del consumismo neoliberal. Vender, consumir, vender, consumir productos de un solo uso.

Creo que por muy bien intencionada que sea la moción, porque busca en principio mejorar la capacidad de atracción de turismo de la ciudad, ustedes han tenido muy poco cuidado a la hora de pensar en cómo le afectaría su modelo turístico a nuestra ciudad. Nosotras les invitamos a reflexionar sobre ello, porque creemos que la mayoría de los logroñeses y logroñesas disfrutan de su ciudad, la quieren y la consideran un buen sitio para vivir. Por eso no creemos que les guste que sus Concejales se dediquen la mitad del tiempo a criticar la ciudad de Logroño, y más a más, como dirían los catalanes, no entiendo como ustedes en una frase dicen lo malo que está, como está, lo mal que está Logroño, y en la siguiente le dicen a la gente que vengan. Eso, cuanto menos es contradictorio o incongruente, Sr. Tricio.

En resumen, mientras ustedes se sigan empeñando en vender Logroño a unos pocos privilegiados, nuestro voto será claramente, no. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estimado Sr. Tricio, yo creo que todos sabemos que usted es una persona que ha trabajado muchos años en el ámbito turístico de los viajes. Con su experiencia, la verdad es que yo creo que debería valorar la importancia y la trascendencia de los pasos que desde esta Concejalía se están dando para convertir a Logroño en un destino turístico atractivo para el visitante. Las líneas están claras. Atraer turismo de calidad, aumentar el número de pernoctaciones, diversificar el producto y desestacionalizar la demanda, estos son los 4 objetivos sobre los que pivota nuestra estrategia y sobre los que hemos centrado todos nuestros esfuerzos, con acciones destinadas a alcanzarlos. Estas acciones ya son conocidas por todos ustedes, pero no me puedo reprimir en indicárselas.

Convenios con ayuntamientos para la colaboración, con la promoción turística de la ciudad, modificaciones del Plan General Municipal para incluir la actividad enoturística de las bodegas, regulaciones, etc...

La creación de dos líneas de ayuda de concesión directa para la dinamización y promoción turística de la ciudad, dotadas con 350.000 euros. La renovación de los contenidos expositivos del Cubo del Revellín. La creación de la exposición El Camino del Vino, la apertura del Calado de San Gregorio, el Espacio Lagares, así como un nuevo punto de información enoturística en el Espacio Lagares.



Campañas de publicidad en prensa, radio y televisión nacionales. La nueva imagen de turismo del Ayuntamiento junto con nuestra nueva web, nuevos contenidos, folletos, fotos, vídeos, nuevo merchandising, creación y gestión de los perfiles de turismo en redes sociales, y todo ello en español, en inglés y en francés.

Hemos creado el Plan Estratégico Logroño Enópolis, presentándonos a dos convocatorias de los planes de sostenibilidad turística y la aprobación de la convocatoria extraordinaria de Logroño Enópolis, dentro de enoregión, por valor de 3 millones de euros.

Asistencias a ferias, que usted ha citado, como Fitur, Fain, con stand propio, Madrid Fusión, la IBTM de Barcelona.

Hemos impulsado la creación de la Asociación de Bodegas de Logroño y hemos fundado, junto con el Gobierno de La Rioja, la Asociación Golf y Vino. No trabajamos solos, Sr. Tricio, trabajamos de la mano de la comunidad autónoma y de lo que es más importante, de la mano del sector.

El Ayuntamiento se ha adherido a la Red de destinos turísticos inteligentes con su correspondiente auditoría, así como a la Red de la cultura europea de Carlos V y a la Spain Convention Bureau. Esta última red busca el fomento y comercialización de Logroño dentro del turismo de congresos y reuniones o turismo MICE y fue aprobada en el último Pleno con el voto en contra suyo y el voto en contra del Partido Popular. Por lo que, de verdad, me resulta muy incoherente la moción que trae usted a este Pleno, porque no hay mejor venta para Logroño que las colaboraciones que surgen de estas redes profesionales.

Estamos de acuerdo que se debe reforzar la unidad de turismo con profesionales del sector que aporten valor al destino, pero no desde una oficina comercial, sino con personal propio del Ayuntamiento, que sea capaz de asumir cualquier acción necesaria para la consecución de los objetivos expuestos al principio y no solo salir a vender.

Usted, como profesional del sector debe conocer que un destino turístico no se vende como quien vende enciclopedias, sino que existen espacios o foros, ferias, workshop o webinars, encuentros con agentes, colaboraciones con las diferentes redes o jornadas directas con mercados emisores, donde el Ayuntamiento de Logroño debe asistir con técnicos de turismo con experiencia en gestión, comercialización de destinos, una oferta de Logroño atractiva y de calidad.

Este Equipo de Gobierno trabaja en la presencia de Logroño en estos foros, de hecho, es la primera vez que Logroño participa en muchos de ellos como destino turístico y, desde luego, no ha sido gracias al apoyo de su Grupo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Tricio, ya le he comentado lo de este verano. Yo no comparto el discurso de la Sra. Castro, aunque vamos a votar que no, por lo que he explicado antes, pero no entiendo que en esta moción se esté hablando mal de la ciudad de Logroño, ni mucho menos, al contrario, yo la valoro. Es un campo que ustedes controlan y, sinceramente, yo no veo que esto sea una moción en contra de la ciudad de Logroño y me apetecía puntualizarlo.

Le comentaba lo que ha sido este verano. Desde el minuto uno teníamos claro que la línea tenía que ser esa, es decir, apoyar este tipo de eventos deportivos de, principalmente, infancia, porque vienen acompañados de padres, madres, abuelos y demás familia. Se ha demostrado que está siendo un éxito de modelo deportivo y, sobre todo, de promoción turística.

Le comentaba también, además lo ha citado la Concejal responsable, aunque le voy a hacer una puntualización, el hecho de unir golf y vino pone el Campo de Golf a disposición de generar economía en esta ciudad. Estuvimos reunidos en el campo con el Presidente de la Real Federación Española de Golf y estaba encantado de lo que puede ofrecer esta ciudad gracias a la instalación municipal.

Puntualizar, Sra. Campos, que la Asociación de Golf y Vino, que usted ha dicho, creada junto al Gobierno de La Rioja, que no fue así. Le recuerdo que aquí nos dejó solos el Gobierno de La Rioja. Fue un año después cuando se sumó a la asociación, porque al principio no creyó en absoluto en este gran proyecto y fue un año después cuando el Gobierno de La Rioja se sumó. Solo creíamos usted y yo en esta historia. Me permito puntualizárselo.

Sr. Tricio, el 2 de octubre vamos a tener la VIII Maratón Internacional, que desde el año pasado es internacional, gracias al trabajo de los organizadores y de Logroño Deporte, que va a traer a más de 1.000 personas que se van a alojar para participar en este maratón o en esa medida maratón.

Como digo, estamos constantemente trabajando, con el objetivo de fomentar y potenciar nuestro deporte y traer eventos que generen riqueza económica dentro de la ciudad.

Coincido al 100% con su discurso en todo lo que se refiere al turismo de grandes eventos, que es una asignatura pendiente que tiene este Ayuntamiento y me atrevo a decir que, sobre todo, tiene pendiente este Gobierno de La Rioja.

También le digo que es muy complicado por la lamentable situación en que se encuentran los riojanos y las riojanas a la hora de las comunicaciones. Es absolutamente terrible y vamos viendo como aeropuertos que hace 3 años estaban en la situación que estaba el de Logroño, sin ningún tipo casi de actividad, como ahora mismo están creciendo. Me estoy refiriendo al de Santander o al de Vitoria, como están dando mucha actividad comercial en sus comunidades autónomas y aquí, lamentablemente, no se ha hecho ninguna política para potenciarlo. Eso nos dificulta el hecho de que puedan venir, indudablemente, grandes eventos dentro de la ciudad. A parte, tenemos unas comunicaciones por tren que son terribles y bajo el Gobierno de la Sra. Andreu, lejos de mejorar, hemos perdido incluso comunicaciones con otras comunidades autónomas. Trenes que se quitan,



trenes que se ponen, una gran estación, pero sin ningún tipo de comunicación correcta por esa vía, lo cual, dificulta también el que las empresas se puedan plantear hacer aquí grandes eventos. Y por no hablar de las carreteras y los peajes. Mientras, el Gobierno de Sánchez...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Mientras el Gobierno de Sánchez, con el aplauso de la Sra. Andreu, va quitando todos los peajes de todas las comunidades autónomas y, principalmente, en las que gobiernan los nacionalismos. La Rioja sigue siendo la comunidad autónoma donde se siguen pagando y pagando por utilizar esos pocos kilómetros de autopista, con lo cual, tenemos todas las cartas en contra para crecer en algo que sería interesantísimo, que sería todo lo que tiene que ver el turismo de congresos o de empresas. Si no solucionamos estos problemas que tenemos, será muy difícil que crezcamos en ese campo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero, me gustaría aclararle al Sr. Antoñanzas, quizá me haya expresado mal antes, que yo no decía que en esta moción el Sr. Tricio hablaba mal de Logroño, yo lo que decía es que yo creo que solo en esta moción el Sr. Tricio, no habla mal de Logroño, porque están todo el día hablando mal de Logroño.

Aclarada esa cuestión, Logroño es una ciudad que recibe con los brazos abiertos al turismo y que, obviamente, agradece las visitas y que quienes vienen consuman en los comercios de la ciudad. Pero también debería ser una ciudad que aspire a crear recuerdos, contar su historia, difundir valores o, incluso, simplemente, dar a quienes nos visitan las herramientas necesarias para pasar unos días inolvidables aquí, y eso es algo a lo que deberían de poder acceder todas las personas. Y aquí otro punto de desconexión entre su propuesta y la nuestra. Al ser su moción una propuesta política basada únicamente en el valor de uso que genera la ciudad, ustedes solo buscan aumentar las ventas, entrecomillado, ventas.

Por eso hacen un planteamiento clasista, mediante el cual las personas con un poder adquisitivo mayor deberían de estar privilegiadas ante cualquier otro visitante. Planificar el destino, el sentido turístico de Logroño en torno al poder adquisitivo alto de algunos de los visitantes, lo único que provoca es que haya lugares a los que los ciudadanos del día a día de nuestra ciudad no puedan acceder. Por otro lado, fomenta el encarecimiento de todos los servicios de la ciudad, como ya está sucediendo con la vivienda y con otros servicios en otras ciudades, no es nuevo esto.

Nosotras siempre hemos defendido un Logroño inclusivo y abierto y eso también tiene que ver con el turismo. Lo que yo estoy reflejando en mi exposición, no me lo estoy inventando, Sr. Tricio, viene escrito en su moción, quizá deba releer lo que ha escrito en su moción.



Mientras ustedes ven una ciudad que vender a unos pocos, nosotras defendemos un modelo de ciudad que podamos disfrutar todas las personas, las de aquí y las que vengan de fuera, tengan mucho dinero o tengan menos dinero, porque Logroño, Sres. y Sras. de Ciudadanos, merece ser conocida y disfrutada por todas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No le quería contestar, Sra. Castro, pero le voy a contestar. La que creo que se tiene que leer la moción y recapacitar un poco es usted. Porque yo, y no en esta, sino en todas las mociones, no hablo mal de Logroño, hablo mal de lo que creo que se está haciendo mal y se puede mejorar.

Dice "su propuesta". Yo he hecho una propuesta, usted creo que no ha hecho ninguna, solo criticarme a mí. Yo hablo con profesionales del turismo y sí que hay un turismo de calidad de hecho, la Sra. Campos ha dicho que el primer punto del turismo de lo que se quiere en esta Concejalía, es el turismo de calidad, y hay turismo de calidad que nos interesa y hay un turismo que, a lo mejor, preferimos que no venga. No hablo ya ni de economía, ni de nada, sino del tipo de turismo que atrae y si no, pregúnteselo a zonas turísticas, como pueden ser en Salou, en Mallorca, la zona de Magaluf. A lo mejor, ese turismo no nos interesa.

Me sé la moción y no hablo del turismo elitista. Claro que nos interesa y el torneo que Logroño Deporte hace de golf, pues, a ver, lamentablemente, todas las personas no se pueden dedicar al golf, pero ese turismo deja dinero en Logroño. Yo no digo que venga gente solo a gastarse miles de euros, hablo de cantidad, pero también hablo de calidad.

Cuando hablo de cantidad, hablo durante todo el año, pero esa calidad que nosotros estamos hablando del turismo, es una calidad y, lamentablemente, existe hoy en día un turismo que quizá se puedan mover en todas las fechas del año, y que no necesariamente tiene que ir a hoteles de cinco estrellas y de gran lujo. Pero puede venir tranquilamente en febrero a visitar las bodegas de Logroño y a comer en nuestros restaurantes cuando esos restaurantes están vacíos. Vaya usted por Logroño, que luego nos dicen que no lo paseamos, váyase usted en febrero, en Logroño, por muchos restaurantes un día cualquiera, que están vacíos.

Entonces, ese tipo de congresos y ese tipo de turismo van a llenar esos restaurantes en esas fechas. Luego ya llenaremos Logroño, que de hecho lo está, que parece que trabaja el Sr. Antoñanzas más en Turismo que en Logroño Deporte, con todos esos torneos, que lo está haciendo muy bien, pero que digo yo también, la estacionalidad.

Hablaba usted de verano. Yo quiero que ese turismo esté durante todo el año, y una forma de gestionarlo. No hablo ni de la Sra. Campos, ni del Sr. Hermoso de Mendoza, ni de los Concejales de ahora, hablo de un turismo para ahora y para los próximos años. La Concejalía de Turismo no puede abarcar todo lo que una ciudad necesita. Puede preguntar, porque a mí no me da igual



Zamora que Logroño, Sra. Castro, me importa mi ciudad y me importa que venga turismo a Logroño.

Yo, como bien han dicho ustedes, llevo trabajando muchos años, he visto lo que se hace en otras ciudades, en Jerez de la Frontera, en Cádiz, en Gerona, en Tarragona, que tienen oficinas comerciales de Turismo, apoyadas, por supuesto, en algunos casos, por los ayuntamientos y en otros también por las comunidades autónomas, ahí es donde trabajan los profesionales, ha dicho la Sra. Campos, que cree también que tiene que reforzar el personal, ¿por qué no lo hace?. Si cree que lo tiene que reforzar, hágalo. A lo mejor la incongruente es usted, Sra. Campos y no yo.

Criticamos y criticamos, sí, porque queremos cambiarlo y porque queremos que Logroño...

Sr. Presidente: Sr. Tricio vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Que Logroño sea una ciudad mejor.

Esta oficina, no lo he dicho antes, debería estar, y ojalá algún día esté, en el Centro Cultural del Rioja, ese centro que forma parte de esa Enópolis inexistente, porque no sabemos absolutamente nada de ella. Desde ahí se podría centrar y dividir, y llevar el turismo de Logroño a lo histórico, a lo cultural y lo que interesa a Logroño.

Sí, desgraciadamente las ciudades se mueven por la economía, Sra. Castro, la economía es muy importante, si no se mueve el dinero, ¿dígame usted que hace una ciudad? Una de las formas más importantes de traer dinero a nuestra ciudad y a nuestro país es el turismo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Ahedo.

D. Jesús Ahedo: Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Bienvenidos a todos.

Patricia, me toca a mí hablar ahora de turismo, es la primera vez que hablo. Tú eres la experta en el Partido Popular en turismo. Agradecerte muchísimo y aproveché la oportunidad para dedicarte unas palabras.

Agradezco muchísimo los 2 años y medio o 3 años que has estado con nosotros, que yo he aprendido muchísimo, que ha sido una suerte y un placer tenerte cerca, que me quedo con todas las propuestas positivas que has dicho en este Pleno, a pesar de que desde esa bancada, que es el Equipo de Gobierno, poco caso te han hecho. Pero por lo menos se nota que quieres, que amas a la ciudad de Logroño y que entiendes también la política de la manera más positiva y de proponer cosas positivas, que es lo que creo que has estado haciendo durante estos 3 años.

Centrándome en la moción, también quiero dedicar unas palabras al Sr. Tricio, que creo que es una de las personas que más sabe en este Pleno sobre turismo y probablemente en la ciudad de



Logroño. A veces da un poco de pena ver cómo le tratan ustedes cuando propone cosas sobre turismo, porque parece que es un desconocido y que no tiene ni idea. Me parece que todo lo que nos propone es un sumar de manera positiva. Nadie está diciendo, Sra. Campos, que no han hecho nada, a veces parece que pecamos o pecan ustedes de activismo. Claro que ustedes están haciendo cosas, pero si viene alguien a darle una idea positiva, que va a generar más turismo, creo que habrá que escucharle. Ustedes dicen que escuchan a los ciudadanos. A la oposición no escuchan, ¿me quiere usted decir que escuchan a los ciudadanos?

Hay dos datos muy positivos que ha dicho el Sr. Tricio, que yo creo que hay que tener en cuenta, uno es que, evidentemente, durante el verano la ciudad de Logroño tiene más turistas, es lógico, como pasa en todas las ciudades, pero hay otros meses del año en el que la ciudad de Logroño no tiene tantos turistas, y yo creo que ahí sí que se pueden hacer muchas cosas. Una oficina podría ayudarnos a vender y a promocionar la ciudad de Logroño en otros sitios, no solamente en España, sino también de manera internacional. Teníamos una persona que se dedicaba a hacer eso y ya no la tenemos. Ustedes parece que tienen el don de que aquello que funciona o que parece, incluso, que va bien, lo cambian o lo quitan. Y eso es una pena.

No voy a entrar a lo que ha dicho la Sra. Castro, porque me parece que eso no es un argumento serio. El Sr. Tricio, por supuesto que quiere lo mejor para la ciudad de Logroño, por supuesto que cuando está trayendo esta moción aquí, lo que quiere decirnos es que podemos mejorar, podemos dedicarnos más profesionalmente, no solamente desde la Concejalía, sino con profesionales de verdad, a mejorar la ciudad de Logroño.

Yo tengo la suerte de vivir en Logroño y lo puedo decir porque no he nacido en Logroño y porque no soy de Logroño. La ciudad de Logroño es una ciudad muy bonita. Y es una ciudad que, desgraciadamente, la gente quizás no la conoce, y cuando vienen a Logroño, a ver Logroño es cuando dicen: Vaya, pues si esto parece que es más bonito de lo que yo pensaba. Es así. ¿Eso qué significa? Me da la impresión de que quizás tenemos que vender más la ciudad de Logroño. Cuando desde la oposición decimos cosas, como que la ciudad de Logroño no está limpia, no es una cosa que nos inventamos nosotros, sino que hay datos concretos que lo testifican y que lo dicen, y eso no es alarmar a la ciudad de Logroño, eso es decir una realidad y que hay cosas que mejorar, porque quienes tienen que estar mejorando las cosas, a quienes les toca, en este caso, es a ustedes, que son los que están gobernando.

La ciudad de Logroño de cara al turismo tiene varios motores

Sr. Presidente: Sr. Ahedo, vaya terminando.

D. Jesús Ahedo: Termino, gracias. Que son la calle Laurel, que yo creo que ustedes en el Plan Estratégico de Turismo que me he leído detenidamente, que ustedes aprobaron en enero de 2022, ya 2 años y medio después de empezar la legislatura. Bueno, podían haberlo hecho antes, pero la calle Laurel, el Camino de Santiago y las bodegas, evidentemente son motores que nos tienen que ayudar a mejorar el turismo, no solamente en verano, Sra. Campos, sino a lo largo del año.



Gracias, Sr. Tricio, por todo el esfuerzo que hace, no se canse de seguir presentando mociones como esta para mejorar el turismo, porque nadie mejor que usted, que es una persona que sabe de esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ahedo. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente.

Primero, agradecerle, Sr. Ahedo, que reconozca que hacemos cosas, es de agradecer. Además, hacemos cosas que funcionan, porque los datos indican que nuestras políticas que hemos puesto en marcha, no solo para verano, sino para todo el año, funcionan.

Mire, sumando viajeros y pernoctaciones de residentes en España y en el extranjero, la media anual de las pernoctaciones a 31 de julio del 2022 es de 1,64, un 3,14% superior que en el 2019, que fue de 1,59. Esperamos que estas cifras mejoren con el comienzo en septiembre de nuestra temporada alta, que coincide con la vendimia y con los puentes de otoño. Todavía nos faltan los datos de agosto que conoceremos a finales de septiembre, pero este verano suponía una gran incertidumbre para los destinos de interior, cuyo mes de julio históricamente no suelen arrojar buenas cifras y donde la coyuntura actual, tras 2 años de pandemia, hace que los viajeros hayan optado, en su mayoría, por viajes de larga distancia a destinos extranjeros o a islas, usando el transporte aéreo, que los años anteriores no lo pudieron hacer.

Sr. Tricio, usted decía que ahora con estas buenas cifras no echen las campanas al vuelo, yo creo que no, pero tampoco me quiero quedar con su posición de que nos esperan meses muy duros y que va a haber bajadas de las cifras de turismo. Nosotros somos un equipo muy realista, pero no comparto su visión pesimista de la ciudad, Sr. Tricio, prefiero quedarme con la capacidad que tiene este Ayuntamiento de apoyar eventos como Concéntrico, que tiene una capacidad de atracción de turistas impresionante. Los días que se desarrolla Concéntrico en esta ciudad, triplica las cifras de turistas, y además de un turista que viene a un turismo cultural, a visitar intervenciones arquitectónicas, a un turista internacional que luego repite.

Esta es nuestra línea de trabajo, Sr. Tricio. Trabajar en eventos que consigan atraer este turista, en eventos como el Muwi, que se puedan celebrar con seguridad jurídica gracias a la modificación del Plan General Municipal, que genera atracción de turistas, tanto de las comarcas colindantes como de otras ciudades. Turistas, además, que disfrutan del ambiente maravilloso que hubo durante todo el fin de semana y que repiten.

Por lo tanto, Sr. Tricio, yo le agradezco que a veces intenté ser propositivo y por supuesto que valoro su experiencia, Sr. Ahedo. Jamás, y así creo que lo puede manifestar el Sr. Tricio, desde este Equipo de Gobierno se le haya no valorado o tratado mal, como usted ha dicho. No, no lo comparto.



Para finalizar, Sr. Tricio, le diré algo muy significativo, que no sé si lo comparte. Se ha producido la apertura de un hotel 5 estrellas en el centro de nuestra ciudad, se van a producir 2 inauguraciones próximamente de otros 2 hoteles. ¿Usted de verdad cree que el sector hotelero se equivoca haciendo una apuesta firme por nuestra ciudad? Yo creo que no. Nosotros no lo vemos así. Nosotros, Sr. Tricio, trabajaremos en el posicionamiento de Logroño como destino de interior, con una oferta turística exclusiva y que atrae cada vez a más visitantes, gracias a un Equipo de Gobierno que cumple con los objetivos que se ha propuesto alcanzar. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación.

Con el voto a favor del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, la abstención del Sr. Garijo y de la Sra. Bermejo y el voto en contra del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del grupo Socialista decae la moción.

Asunto nº 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de medidas de eficiencia energética.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mis primeras palabras, al igual que lo han hecho el Sr. Ahedo y el Sr. Tricio, van, como no puede ser de otra manera, para Patricia Lapeña. Esta moción para el Grupo Popular tiene un cierto sabor agrídulce, porque debería de ser presentada por Patricia Lapeña, que ha sido una de sus constantes en el debate político en este Ayuntamiento, y con independencia del resultado de sus iniciativas, lo cierto es que, por lo menos a mí, personalmente, y como portavoz, tengo la certeza de que me ha enseñado de su talento, de su creatividad y de su frescura. Cualidades que imagino que trasladará allá donde le lleve su nueva y seguro que exitosa andadura profesional. Así que, muchísimas gracias, Patricia.

Entrando en el contenido de la moción, esta moción responde a esa dinámica que yo creo que ahora mismo se necesita apremiadamente en este país y también en Logroño, que pretende ser una respuesta realista, pero también ambiciosa, de que podemos facilitar desde este Ayuntamiento, ante lo que indiscutiblemente es una severa coyuntura climática y energética. Y digo que ese realista y consecuente, porque aprovecha el buen trabajo que se ha desplegado en anteriores corporaciones en este Ayuntamiento y el buen trabajo de los magníficos técnicos que están en este Ayuntamiento y porque antepone prioridades. Las prioridades son que antes de pedir esfuerzo a los ciudadanos, a los comerciantes, a las familias, vamos a predicar con el ejemplo. Por eso, proponemos que se habilite, que se impulse un plan, una estrategia en materia de sostenibilidad y de eficiencia energética.

Y digo que es ambiciosa, también, porque en materia de sostenibilidad yo creo que estamos en condiciones, gracias, insisto, al esfuerzo constante y tenaz de muchas corporaciones. Estamos en



condiciones de plantearnos objetivos verdaderamente transformadores para Logroño. Por ejemplo, aspirar a que Logroño sea ciudad cero emisiones, creo que es un objetivo alcanzable y que tenemos que apostar por él.

Aspirar a que Logroño tenga 0 fugas en su saneamiento, también es un objetivo alcanzable y muy razonable. Que el 40% de Logroño sea zona verde, estamos ya en un 36%, creo que es razonable y que podamos seguir con la tónica de plantar unos 350 árboles al año. Y que el 100%, eso estamos prácticamente ya consiguiéndolo, que la energía consumida en las instalaciones municipales sea de origen renovable, pues también es un objetivo transformador.

Y que gracias a un Plan director de alumbrado podamos conseguir un ahorro de 1.738.000 euros anuales, y que evitamos que se espire a la atmósfera 3.770 toneladas de CO₂, yo creo que es algo muy razonable y un éxito colectivo, si así ustedes lo entienden. Pero vamos más allá, proponemos que incluso se pueda ahorrar, ya no un 7, sino un 15% del consumo energético en las dependencias municipales.

No vamos a entrar, o no quiero yo entrar en lo que son argumentos geopolíticos o de tipo ideológico sobre el origen de la energía, etcétera, etcétera. Lo cierto es que la Comisión Europea recomienda un ahorro del 7%, y la respuesta del Gobierno de España ha sido un decreto del Sr. Sánchez, que lejos de recomendar, impone ahorros energéticos a comunidades autónomas, entidades locales, con la excepción del Alcalde de Vigo, parece, a comerciantes, a hosteleros y también que ha rechazado las propuestas del Partido Popular. Eso son los hechos. Imagino que esta propuesta correrá la misma suerte que la propuesta del Partido Popular a nivel nacional, pero planteo un canto a la esperanza también en este tema, porque cuando se habla de sostenibilidad y cuando se habla de eficiencia energética, seríamos muy injustos si no reconociéramos que aquí se plantean propuestas realistas. Y las voy a plantear.

Creo que plantearnos que podamos, como políticos, constituir una mesa de trabajo compuesta por técnicos de las unidades municipales y que sus planteamientos se incorporen en los próximos Presupuestos Municipales, partiendo de todo lo que había. Yo creo que es razonable.

Que este Pleno ratifique la firma del Pacto de Alcaldes sobre energía...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Que el Pleno ratifique la firma del Pacto de Alcaldes sobre energía sostenible, supondría alcanzar el 40% de reducción de emisiones a la atmósfera. Y que podamos incorporar el Plan director de alumbrado público y su sustitución progresiva, como algo ya se está haciendo, que incorporemos la electrificación progresiva en el transporte público para ahorrar energía, que consigamos rehabilitar el Matadero y el Vivero Municipal, como aquí se ha propuesto, y que además lo hagamos obteniendo financiación de fondos europeos, y que con pequeñas medidas, aquí, en el propio Ayuntamiento, de muy bajo coste, como cortinas de aire, láminas de control solar, detectores de presencia, sensores, etcétera.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar por su intervención.

D. Conrado Escobar: Yo creo que es una iniciativa razonable...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, gracias por su intervención. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Escobar, voy a votar en contra, aunque agradezco el apoyo que en su moción hace de las medidas de Logroño Deporte, de hecho, de las dos cosas que destaca, una es de Logroño Deporte, por tanto, muchísimas gracias.

Lo cierto es que se llevan años de medidas en Logroño Deporte con un muy modesto presupuesto dedicado a ello, pero se ha ido trabajando, aunque el verdadero impulso, permítanme decir, se ha dado esta legislatura, con el compromiso claro e inequívoco del Partido Riojano con el medio ambiente para defender nuestra tierra; con el compromiso claro e inequívoco del Partido Riojano para mejorar las instalaciones deportivas, que si de algo adolecían era de falta de mantenimiento y con el compromiso claro e inequívoco del PR de reducir costes y que eso pueda dirigirse a tener más fondos para nuestro deporte de base.

Logroño Deporte tiene un altísimo consumo energético, tanto en electricidad como en gas, a nadie se le escapa. Como digo, algunas medidas ya estaban incorporadas. Las instalaciones de cabecera disponen de arranques de calderas en cascada, de tal forma que según se van demandando, se van encendiendo o apagando diferentes calderas de forma progresiva. No podemos olvidar el amplio horario que atendemos, de 7 de la mañana a 11 de la de la noche.

Ya hay muchas instalaciones con apoyo térmico solar, como en Pradoviejo. Lobete tenía algunas placas que están mejorando enormemente. La Estrella, El Salvador, las Piscinas de Varea, La Ribera, permítanme recordarles que cuando llegamos estaba la instalación, pero por esa discusión que tenían entre el Sr. Sáez Rojo y el Sr. Tutor sobre qué Concejalía lo tenía que hacer, llevaban años sin ni siquiera conectar esas placas, desde que decidimos conectarlas se está ahorrando un 20% del consumo de energía dentro de lo que es esa instalación.

Tenemos automatizado todo el sistema de bombas, de ahorros de energía. Sabemos en todo momento qué es lo que estamos consumiendo en cada instalación, y se han implantado durante estos meses de pandemia detectores de presencia, programaciones horarias, para mejorar.

Por supuesto, tenemos un estudio detalladísimo de cuando se utilizan las instalaciones, y tenemos un escrupuloso calendario de lo que tienen que ser arranques, con los descansos en periodos de menos usos. Y vamos juntando diferentes actividades en instalaciones para evitar abrir todas las instalaciones durante tiempos cortos. En invierno es más complicado, porque tenemos un uso de



todas las instalaciones cercano al 96%, y en verano ha sido una política que no la podemos permitir. Poco más se puede hacer en lo que es esa gestión, pero yo agradezco ese esfuerzo que se hizo en anteriores legislaturas, porque, indudablemente, suponía un ahorro.

En esta legislatura, ya saben, ahora mismo se están instalando las placas de Lobete, toda la superficie de Lobete se va a poner con placas solares, proyecto financiado por la Unión Europea, que nos va a suponer un 19% de ahorro de consumo. Logroño Deporte en estos momentos tiene presentados proyectos por valor de 5,5 millones de euros y crucemos los dedos a ver si hay suerte y Europa confía en Logroño Deporte.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy acabando.

Un proyecto en pista de hielo de 1.700.000 euros que nos va a permitir ahorrar casi un 50% del consumo global de todo ese polideportivo.

Tenemos también otro proyecto con el Ayuntamiento en el aparcamiento de La Vendimia, con todo lo que sería dar iluminación, darle energía con placas solares del aparcamiento de La Vendimia, como digo, al Campo de Fútbol, al Municipal de Las Gaunas y a la Ludoteca la Canica, lo que nos permitiría decir que sería asumido el 100% del consumo.

Luego seguiré comentando alguna de las acciones que también está haciendo Logroño Deporte para reducir el consumo de luz y, sobre todo, ser autosuficientes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, mis primeras palabras van a ser también para la Concejala Lapeña. Lamento mucho el que nos abandone, porque con su idea de Medio Ambiente creo que habría logrado, por lo menos, establecer en el discurso del Partido Popular algo que no lo tienen interiorizado. Creo que con su marcha todavía va a ser menos interiorizado. Así que lo siento.

Vamos con el contenido de la moción que nos trae el Partido Popular hoy al Pleno. Es de absoluta actualidad, efectivamente, gracias por traerla. Estamos en estado de emergencia climática, y ahora, más que nunca, la necesidad de hacer frente al cambio climático y realizar la transición energética se hace patente. Es de actualidad, por un lado, porque el Gobierno de coalición de este país está legislando y adoptando medidas a favor del ahorro y la eficiencia energética, y lo es también porque, por otro, diversas figuras del Partido Popular, desde una oposición irresponsable e insolidaria, están lanzando mensajes de negación y confrontación con esta necesidad, incluso hablando del incumplimiento de estas medidas del Plan de Ahorro Energético.



Y ahora les escuchó presentando esta moción, y parece que ustedes vivieran en otra realidad. Sería una satisfacción que se sumaran a esta causa de manera honesta, marcando distancia con el tipo de políticas irresponsables que hemos visto y que juntas trabajáramos por comunicar y llevar adelante de la mejor forma posible toda la serie de medidas que ya se han presentado y están funcionando, tanto a nivel estatal como a nivel local. Pero vemos que no es así, ni lo primero ni lo segundo, si no, díganlo claramente.

De momento, no denuncian las reacciones irresponsables de la Sra. Ayuso y tampoco se suman aquí a lo que estamos trabajando. Hablan en su moción de apostar por una estrategia ambiciosa de sostenibilidad y energía, apostar, qué palabra. Parece que lo dejan todo a la suerte, al azar, como si nada estuviera hecho, pero trabajando, no apostando. Dedicar una tercera parte de la moción a descalificar al Gobierno, otra tercera a echar flores a los antiguos gobiernos del Partido Popular y el último tercio a proponer cuestiones que ya están en marcha. Podrían llamarse green wash, lavado verde, pero este nivel merece el nombre de caraduras.

Parece que aún no tomamos el reto climático en serio, incluso cuando vemos la limitación de recursos naturales afectándonos directamente, aun cuando la guerra en Ucrania nos ha mostrado algunas cosas, desde la regulación de los termostatos y de la iluminación hasta las medidas para sustituir los combustibles fósiles por renovables a nivel estatal, no nuclear.

El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, además de cumplir las leyes, las políticas de ahorro y eficiencia energética, ha ido implementando de manera gradual, desde el inicio de la legislatura, medidas adicionales de ahorro energético de las diferentes áreas y ámbitos y no solo ahora, que es cuando a ustedes les parece que todo esto es un tema de actualidad y se les ocurre proponernos de manera fortuita, aleatoria, un pack de medidas, como si empezáramos hoy de cero.

Antes de que ustedes entendieran el reto climático...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

Sr. Presidente: Terminó enseguida Sr. Presidente. Y la necesidad de la transición ecológica, mucha gente ya había empezado a trabajar. El movimiento ecologista que ustedes despreciaban, ya tenía muchas propuestas y se esforzaba mucho por ponerlas en la mesa. Ustedes son muy de llegar tarde y mal y así nos va, desgraciadamente. Años de sus gobiernos totalmente perdidos en cuanto a transición energética, y sí, transición energética también es el programa Calles Abiertas que ustedes denigran y denuncian.

Luego continuó, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza: Sí, gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos a todas. Antes de proceder con mi intervención, quiero, desde el cariño, desearle la mejor de las suertes a la Sra. Lapeña en esta



nueva etapa de su vida. Porque Patricia, la vida es combate, tú lo sabes bien, solo cada uno sabemos las batallas que nos toca librar, y si tú has demostrado algo en este Pleno, es que eres una persona combativa, eso creo que no lo vamos a echar de menos. Te perdono la moción de los taxistas, pero yo personalmente sí que voy a echar de menos a la Patricia de fuera del Pleno, donde estoy convencida que tu carácter te ayudará a sortear todos los obstáculos, que es lo que te deseo de corazón.

Mi intervención va a ser en contra de una moción que se trae al Pleno, que no tiene competencia para ratificar ningún pacto de Alcaldes, como tampoco lo tendría para revocarlo. Sería escandaloso pensar así. Vamos a votar en contra, porque se trata de una moción oportunista, incoherente, que plantea medidas a medio y largo plazo que se alejan de las medidas inminentes, urgentes y diferentes, que serían necesarias en un momento de crisis energética como la actual, y porque se trata, también, de una moción pesimista.

Se trata de una moción oportunista, porque mientras hemos asistido a declaraciones irresponsables por parte de varios dirigentes del PP, que primaban otros intereses por encima de la solución o la adopción de medidas ante esta emergencia energética, ustedes, como ahora ven que es un tema de plena actualidad quieren sumarse al carro, como hacen siempre. Es una moción incoherente, porque mientras el Sr. Feijóo, a pesar de haberlo propuesto él, ahora no quiere debatir con el Sr. Sánchez sobre el Plan energético en el Senado, ustedes quieren que lo debatamos aquí, aunque no sabemos, claro, si ustedes son del PP de Feijóo, del PP de Ayuso o del PP de los 50 Alcaldes que han ido a Génova a reclamar un congreso urgente para La Rioja. No lo sabemos.

El PSOE dice lo mismo en Madrid que en Logroño. En el pasado Pleno se trajo una moción por parte del Sr. Antoñanzas, y la verdad que como el Sr. Santaolaya leyó otra enmienda distinta, pues no nos queda muy claro cuál era su postura. Sí que quedó clara la postura del Grupo Municipal Socialista, cuál era la imperiosa necesidad de solidaridad energética cumpliendo los objetivos de descarbonización y alejándonos cada vez más de esa dependencia de las energías fósiles.

Gobernar no es fácil, lo sabe bien el Sr. Escobar, que ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad a lo largo de los 30 últimos años, pero nosotros gobernamos ahora, gobernamos España, gobernamos La Rioja y gobernamos Logroño, ¿y sabe por qué gobernamos, Sr. Escobar?, porque tanto los españoles como las españolas, los riojanos y las riojanas, los logroñeses y las logroñesas depositaron su confianza en nosotros, y la volverán a depositar, eso sí que se va a ratificar, la confianza de los logroñeses y las logroñesas. Sr. Escobar, aunque le pese, vamos a volver a ganar las elecciones y gobernamos y adoptamos medidas, no como las que ustedes plantean que, como les decía, pueden estar muy bien, pero están acostumbrados a gobernar en situaciones, digamos, de normalidad, no de crisis.

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminado.

D^a. Eva Loza: A este Grupo le ha tocado gobernar en mitad de una crisis sanitaria y en mitad de una crisis energética, en la actualidad, por lo que las medidas no pueden ser las mismas.



Recordemos la reciente medida que el Sr. Sánchez ha anunciado, que es bajar el IVA del gas del 21% al 5%.

Y por último, es una moción pesimista, como ustedes. Una cosa es ser realista y otra cosa es ser pesimista. Son pesimistas en el tema energético, son pesimistas pintando Logroño, que lo pintan como un Logroño sucio, triste, como su política. Honestamente, creemos que ni Logroño y los logroñeses ni las logroñesas se merecen eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sí, Sra. Loza, no se preocupe que yo me acuerdo perfectamente del voto del Partido Socialista en el último Pleno. Como usted decía, esta ciudad tiene que ser solidaria con Madrid, con el Madrid de Ayuso, porque Madrid consume muchísima energía, porque tiene todas las empresas y todas las industrias. Como el Sr. Hermoso de Mendoza, como todavía la Sra. Andréu no había dicho que podía presentarse, no se atrevía a defender su proyecto Enópolis y prefirió que llenásemos todo el paisaje de La Rioja de todos esos parques, y me acuerdo perfectamente de cómo antepusieron los intereses de su Partido al de los logroñeses. Le agradezco que me lo recuerden, pero, de verdad, lo tengo muy presente. En cualquier caso, estábamos contestando y no voy a entrar en estos discursos de si el Madrid, el Sr. este dice una cosa, sus líderes y demás, creo que estamos aquí para solucionar cosas de Logroño y voy a seguir contestando en lo que estamos haciendo por Logroño. Mi justificación al voto es porque estamos en la línea de trabajo que usted estaba planteando y no necesito excusas de qué dice su líder a nivel nacional.

Creo que se está avanzando muchísimo, creo que podemos presumir de ello. Y sobre todo, porque es la línea, como digo, que tenemos que ir como ciudad y todas las ciudades, y creo, permítame decirlo, aunque me exceda de mi competencia, de Presidente del Partido Riojano, que tanto me achacan muchas veces, también como país.

Logroño Deporte dispone de 14 instalaciones completamente adaptadas al sistema LED, y tres de ellas muy importantes al 90%. Se acuerdan ustedes que en este Pleno el Partido Popular me pidió que durante la pandemia despidiese a personal de Logroño Deporte, porque no hacían nada. Hoy puedo presentar estos datos tan buenos, sí, Sr. Santaolalla, usted lo dijo, para vergüenza de su Partido. ¡Despida, despida, despida que hay que ahorrar, que hay que ahorrar!, en vez de despedir a esas personas, con el dinero que teníamos para contratar, para transformar a LED, esas personas han estado con el material que se ha comprado con esa partida presupuestaria, han estado haciendo esos trabajos, y hoy podemos presumir de tener esas 14 instalaciones, de haber hecho durante la pandemia La Ribera, El Campo de Fútbol, con nuestro personal, Titin III, también hecho. El Revellín, tenemos el polideportivo a falta del frontón. Gracias a que no le hice caso al Partido Popular y no despedimos a ese personal.



Además, saben que ahora mismo estamos cambiando dos céspedes por primera vez en la historia de Pradoviejo, en la Ciudad del Fútbol, también estamos aprovechando para cambiar y renovar las luces LED de esos campos de fútbol.

Tenemos, como les decía, 5,5 millones de euros presentados a Europa, con las medidas de ahorro energético, pero aun así, todavía tenemos en el cajón muchos proyectos. Ahora mismo tenemos ya finalizado, a esperas de que pueda salir algún tipo de subvención y presentarlo, lo que será el cambio de iluminación del estadio de Las Gaunas a LED y también adaptado a las necesidades que nos pide la liga cuando nuestros equipos vayan ascendiendo, porque tengan por seguro que gracias al apoyo de la afición van a acabar subiendo y ascendiendo.

Como digo, estas medidas de ahorro...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo, Sr. Presidente. Estas medidas, según me informan los técnicos, suponen un ahorro en torno al 60%, aunque, lamentablemente, en lo que va a ser la cuestión económica, dado los precios de la luz y sobre todo del gas, nos va a generar una situación complicada, pero menos mal que no hicimos caso al Partido Popular, menos mal que nos despedimos a ese personal. Y menos mal que desde el minuto uno que entramos en esta Concejalía, optamos por tratar de reducir el consumo y, sobre todo, la huella de carbono de Logroño Deporte.

Muchas gracias Sr. Santaolalla por esos aplausos que usted me brinda. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Logroño, como decía antes, con este Gobierno está inmerso en proyectos europeos relacionados directamente con el ahorro y la eficiencia energética en nuestra ciudad.

Ustedes nos hablan de algunas medidas, entre ellas hablan de intervenciones en centros educativos. Le recuerdo que en el 2015 se aprobó, con su voto a favor y una enmienda, el Plan 50-50 Plus en los centros educativos, con un compromiso muy claro que nunca lo llevaron a cabo y ahora lo exigen. Qué hipocresía.

En las instalaciones municipales hemos promovido la energía solar fotovoltaica, fomentando el autoconsumo y el Gobierno realizó una compra a la Federación Española de Municipios y Provincias de electricidad de origen renovable 100%, no al 70%, como la tenían ustedes.

Directamente de la Concejalía que me corresponde, nos proponen en su moción una plantación de un mínimo de 1.000 árboles cada 2 años. Usted ha dicho 350 cada año, Sr. Escobar, solo en 2021



plantamos 1.700 árboles y 2.521 arbustos, es decir, esas cifras las hemos superado con creces y seguiremos en esa dirección.

También, recientemente se ha renovado parte de la maquinaria de Logroño Limpio para favorecer el ahorro energético y se ha introducido una nueva forma de gestionar las zonas verdes que ahorra agua, combustible y energía eléctrica, pero que ustedes tachan de desidia de este Concejal.

Todo esto significa ahorro energético y económico a las y a los logroñeses, lo cual significa un avance hacia la transición verde que deseamos de forma justa y sostenible. Todo está ya en marcha.

Sin embargo, voy a señalar unas últimas cuestiones. La crisis climática y energética no ha llegado hoy, no es algo coyuntural. Si bien la pandemia y la guerra de Ucrania han supuesto poner en la mesa la importancia de la naturaleza, del clima, de la vida, de la salud, del medio ambiente, de la biodiversidad, de la escasez de recursos naturales, así como la responsabilidad en su gestión y en el cuidado de nuestra tierra. Es un hecho que el planeta es y seguirá siendo finito. No se olviden de esto cuando elijan o critiquen el modelo de ciudad que defienden, porque si de verdad quieren hacer frente al reto climático y energético, no pueden dar la espalda a la renaturalización de la ciudad a la movilidad activa y sostenible, a las energías limpias y renovables.

Para que las medidas funcionen, necesitamos de la colaboración individual y colectiva de todas y todos, y para ello es fundamental que las personas que estamos en las instituciones nos comportemos y ejerzamos nuestro trabajo con responsabilidad. Con esto, quiero decir, tenemos que ser las primeras en el cumplimiento de las obligaciones. No es concebible crear polémicas sobre una situación tan grave, es intolerable pretender exigir esfuerzos a las personas, pero cuando se está en las instituciones, básicamente decir que harán lo que les dé la gana. ¿Recuerdan lo de la libertad de ir con el coche donde uno quiera?, no solo no ayuda al objetivo del ahorro y eficiencia energética, sino que además deslegitima la política, nuestras normas y a las instituciones. Se lo digo muy en serio y ustedes saben que tengo razón, aunque no lo reconozcan.

Termino aquí mi intervención. Por nuestra parte seguiremos trabajando en ello, no apostando, sino contribuyendo a cumplir los objetivos a nivel europeo para España. Espero que este intercambio, hoy en el Pleno, sirva para repensar la manera de actuar y la actitud que ustedes tienen, a veces, hacia las políticas verdes de este Gobierno. Estaremos satisfechas si ustedes se suman de verdad al objetivo de ahorro y eficiencia energética y, en última instancia, al reto climático. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Yo en mi intervención me quiero centrar en lo urgente, que, en este caso, es también lo importante. Es un alivio y una buena noticia, que lo urgente coincide con lo importante, que no siempre es así.



Lo importante es tomar medidas para aumentar el ahorro y disminuir el gasto y el consumo. Es cierto que el ataque de Rusia a Ucrania ha generado este problema energético inmediato, pero también es cierto que todos sabíamos que este problema se iba a producir, que tarde o temprano nos iba a afectar. Este verano lo estamos sintiendo todos muy de cerca con esta sequía, con las olas de calor.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, poner en marcha medidas de ahorro energético es esencial. Es esencial a nivel internacional, a nivel estatal y también a nivel local, y por eso también este Ayuntamiento debe de tomar más medidas, aumentar las medidas de ahorro energético y se tiene que hacer de una manera urgente. La mejor conclusión tras este debate que ha generado la presentación de esta moción por parte del Partido Popular, sería la unanimidad de todos los grupos políticos frente a estas medidas, que son realmente importantes.

Nuestro país ha conseguido tener que ahorrar un 7% frente a un 15% que tienen que ahorrar otros países de la Unión Europea, fue una excepción cuestionada, criticada, la cual ahora también otros países de la Unión Europea parece que lo van a poner en marcha.

Hace escasas horas, como ya comentaba la Concejala Eva Loza, el Presidente del Gobierno ha anunciado esa rebaja del IVA del gas, una medida que había sido propuesta por el Presidente del Partido Popular. Hoy, y aquí, el Partido Popular nos presenta unas medidas. En su moción proponen crear una mesa de trabajo, prever el gasto para el próximo presupuesto, hacer ese cambio de las luminarias LED, entre otras, y estas medidas consideramos que se pueden tener en cuenta y que se pueden aprovechar, como también debemos aprovechar las medidas de ahorro energético que se han establecido en el decreto nacional. Unas medidas que se tienen que plasmar a nivel local y que seguramente influyen directamente en las medidas que nosotros tenemos que poner en marcha. Lo que veo yo hoy aquí es que seguimos anclados en una lucha entre partidos, y estas propuestas que ha puesto encima de la mesa el Partido Popular, que se pueden aplicar ya, hay muchas otras que puede ser una reforestación urbana y periurbana, puede ser el buscar alternativas a las necesidades hídricas. Son, también aumentar la instalación de las placas fotovoltaicas en las cubiertas vegetales de los edificios, que son propuestas que ya se han puesto encima de la mesa y que pueden ser tenidas en cuenta y que son acciones realizables.

Yo, dado el tono que ha tenido este debate, dado que los partidos de Gobierno han utilizado el turno en contra, entiendo...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. Entiendo que su voto será en este sentido. Por lo cual, yo voy a lanzar una propuesta para intentar evitar esos habituales votos partidistas que se producen mes a mes en este Pleno, le voy a pedir al Alcalde que se comprometa a crear esa mesa de trabajo donde se puedan poner en marcha y considerar estas medidas y otras medidas, porque el planteamiento, aunque es urgente, es a corto, medio y largo plazo, donde estén los grupos políticos, donde estén los técnicos municipales, expertos, colegios profesionales.



Nada más. Gracias Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Fernández. Turno de Portavoces. Sr. Escobar tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchísimas gracias a la Portavoz de Ciudadanos por el tono y por sus argumentos.

Lamento profundamente la actitud y los argumentos, o la falta de argumentos que hemos escuchado aquí. Por mi parte, como Portavoz del Grupo Popular, yo solamente les voy a hacer a ustedes cuatro reflexiones, con datos. Esta legislatura arrancó con una iniciativa del Partido Popular para que se apoyara una declaración frente al cambio climático, que ustedes respaldaron.

En esos mismos comienzos de legislatura, la única aportación real de ustedes al cambio climático fue preparar un escándalo monumental al final de las fiestas de San Mateo, porque se empeñaron en no quemar la cuba. Y eso es muy gráfico de cuál es el estilo de cada uno. Uno es el postureo de la corbata, pero subirse al Falcon, y otro es el partido de esos 30 años de experiencia que ha hecho, por ejemplo, que la política europea en materia de sostenibilidad tenga nombre y apellidos: Miguel Arias Cañete, que es el que ha marcado la estrategia de toda Europa y es, curiosamente, del Partido Popular, no es del Partido Socialista. En esos 30 años hemos convertido a Logroño en una de las ciudades con mayor superficie de zona verde de toda España. Ustedes lo único que tenían que hacer era aprovecharlo y no lo han aprovechado, a la vista está, que ni siquiera han conseguido ese objetivo de obtener lo que ustedes planteaban, ese título, porque no era más que un título que ni siquiera han sido capaces de conseguir.

Gracias a esos 30 años de gestión, de experiencia acumulada, tenemos una red de instalaciones deportivas que le está permitiendo al Sr. Antoñanzas, aprovechar en beneficio de todos, como debe de ser, en beneficio de la salud pública. Gracias a esos 30 años de experiencia teníamos una de las ciudades, según todos los indicadores, más limpias de toda Europa. ¿Y cuál es la respuesta que ahora tenemos en el Pleno? pues me va a permitir, Sr. Antoñanzas, que lo resuma en su frase, ha dicho, “poco más se puede hacer”, eso es lo que ha expresado, es decir, la falta de ambición, la resignación. Y curiosamente, caer en lo que usted ha dicho, Sra. Loza, ustedes están convirtiendo Logroño en una ciudad cada vez más gris. Yo postulo un Logroño vivo, un Logroño que funcione, un Logroño del sentido común.

Y hablando de pesimismo, que también ustedes hablan de pesimismo. Yo no he oído declaración más pesimista que la de la Ministra Delgado diciendo que vaya otoño económico que se avecina. ¿De quién es, a qué formación política pertenece esa Ministra?, al Partido Socialista.

Ustedes ahora mismo están haciendo, están practicando la peor política. Por supuesto que saludó y dio la bienvenida a la propuesta que hace de esa mesa, que no es nueva esa mesa, forma parte de esta moción, pero que es que ustedes la apoyaron en la declaración institucional al comienzo de la legislatura, y ni siquiera la han puesto en marcha. Lo único que hacemos ahora es recordarlo, no



han tenido ni siquiera la delicadeza, la sensibilidad institucional de cumplir aquello que ustedes han firmado hablando de sostenibilidad.

Y causa especialmente bochorno cuando hablamos de repasar lo hecho...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente.

Que su anhelada, su ansiada Cuca Gamarra consiguió para Logroño durante los años 2015 y 2016 el galardón de Sello de Huella de Carbono. Ustedes han aspirado a un título y no lo han conseguido.

Y por último, me parece un sarcasmo, Sr. Zúñiga, que hable y que se atribuyan como éxito los despropósitos de la intervención en 100 Tiendas. Un absoluto bochorno, que es ineficiente. Está generando problemas de salubridad, no es que lo diga yo, lo dicen los propios vídeos y las fotografías que le acompañan, que supone un permanente ejercicio de improvisaciones y que está generando, por supuesto, más ineficiencias energéticas.

Y que apunten, y con ello acabó, Sr. Presidente, como eficiente, como ustedes han dicho públicamente, el cruce de Vara de Rey, que es el mayor fracaso político y el mayor fracaso en términos de sostenibilidad. Quédense con eso, esa es su gestión. Pero les digo una cosa, dato mata relato. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Escobar, tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Escobar, aquí tiene "*España 2050*", un documento presentado el año pasado que recoge fundamentos y propuestas para una estrategia nacional de largo plazo y cuya lectura le recomiendo vívidamente, porque aborda, a través de más de 200 propuestas, un cuadro de 50 objetivos e indicadores cuantitativos para diseñar líneas de acción, para progresar en los próximos años.

Este Equipo de Gobierno se mantiene en un espíritu de trabajo bajo las mismas premisas que desarrolla este texto. Esto es, alcanzar modelos más sostenibles, saludables y competitivos que los que hemos recogido en el año 2019, y desde esas bases que estamos implantando en esta ciudad, afrontamos de manera proactiva el día a día contra la suma de las dos crisis actuales, la climática y la energética, que suceden, por cierto, a la pandémica, y lo llevamos a cabo instaurando medidas que dejan muy, muy anticuadas las que ustedes presentan en su cuarto punto. Por ejemplo, este Equipo de Gobierno aborda la renovación de las luminarias en cualquier ejecución de obra nueva en la ciudad. Ahí tiene las calles Siete Infantes, Poniente, Guardia Civil y sobre todo la Gran Vía,



que cuenta con 179 nuevas luminarias LED, para que en esta arteria urbana mejore la visibilidad, la luminosidad y la uniformidad de la luz proyectada.

Desde hace tiempo, Logroño cuenta con un sistema de lectura de incidencias en las canalizaciones municipales para detectar fugas de agua y desde hace tiempo, también, intervenimos específicamente en los centros educativos con obras de carpintería, ventanas específicamente, cambios de cuadros eléctricos obsoletos o con el Programa Fiesta de Auditorías Energéticas.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que ha acelerado la reposición de implantación inmediata de masa arbórea en nuestra ciudad, como lo han especificado, con el ánimo de incrementar el escudo verde.

Junto a ello, otra serie de medidas que son más eficaces que las de poner regletas programables, como por ejemplo, modificar la potencia contratada en el ámbito del alumbrado público, aquel que consume el 60% del total de energía de esta ciudad, para así ajustar lo contratado con lo consumido y proporcionar un 50% de ahorro en futuras facturas energéticas.

También, la mejora de eficiencia de paneles solares en esta casa o en el Centro Cívico Yagüe. Cómo no hablar del nuevo programa de ayudas de rehabilitación de edificios, 1,5 millones, en el que hemos incorporado una línea centrada en la eficiencia energética. Ofrecemos, asimismo, bonificaciones en las ordenanzas fiscales por la instalación de renovables o eficiencia energética.

Más allá de una mera mesa de trabajo, algo muy típico en su metodología de trabajo, este Equipo de Gobierno se afana para que el barrio de Lobete se convierta en un entorno de rehabilitación programada y así las comunidades de vecinos de este entorno pueden acogerse al programa de ayudas europeas en materia de eficiencia energética.

Le recuerdo, también, la compra a la Federación Española de Municipios y Provincias de Energía Limpia como un elemento importante que se hizo mucho antes de esta crisis energética, compra de electricidad 100% de origen renovable y que supone un ahorro del 10% en el año 2021 y del 33% respecto a la subida de precios del mercado eléctrico mayorista en 2022. Y qué decir del IDEA, que concedió al Ayuntamiento ayudas para 4 proyectos basados en la energía solar fotovoltaica, con la idea de reducir el consumo eléctrico tradicional u otras infraestructuras municipales, Casa de las Ciencias, Centro de Empleo, el proyecto del Mercado de San Blas financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en cuanto a temas de iluminación y de climatización eficiente.

Los mismos criterios de eficiencia que se han tenido en cuenta para la urbanización de las 100 Tiendas, la calle República Argentina, el parque Felipe VI, el cruce de Vara de Rey, el proyecto EDUSI.



Me falta tiempo, muchísimo tiempo para seguir presentándole con datos y con hechos, sobre todo con hechos, todos los mecanismos que instauramos de manera ambiciosa en todas nuestras áreas municipales en los últimos 36 meses.

Nosotros ya estábamos cuando a ustedes, Sres. del PP, no se les esperaba. Ustedes proponen de manera oportunista y timorata, me llama la atención, la apostilla del punto de tercero, “de la forma menos perjudicial”.

Sr. Escobar, concluyo citándole a Séneca. “Ningún viento será bueno para quien no sabe a qué puerto se encamina”.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos y a todas.

Quería hacer una mención para la Sra. Lapeña. Espero que allí donde ejerza su labor profesional o política en el futuro, quién sabe, siga con ese espíritu combativo y ese espíritu de defensa, con convicción de sus ideas.

Sr. Escobar, entre el Sr. Antoñanzas, el Sr. Zúñiga y el Sr. Kilian Cruz han puesto encima de la mesa datos, datos y datos que demuestran el compromiso firme, serio, riguroso de este Equipo de Gobierno con la eficiencia energética. Son datos, los datos que hacen y que conforman un relato.

Usted ha traído aquí algunas cuestiones que me parecen curiosas, pero fíjese, el relato es que Europa ve con preocupación este otoño-invierno, la Sra. Von der Leyen, de su familia política democristiana, pide a los estados esa reducción. Sale la Sra. Ayuso, y dice que se lo pasa por ahí, que la libertad, ante todo, de hacer lo que quiera, y que incumplan. Sale el Sr. Feijóo, que no sabemos si le llama capítulo, si va, si viene, si todo lo contrario.

El Gobierno de España, atendiendo a ese requerimiento europeo, genera un decreto para ayudar a ese ahorro energético y a otro conjunto de medidas y ustedes votan en contra, diciendo que el Presidente es prepotente, que impone. Es algo tremendamente curioso y trae usted a este Pleno al Sr. Cañete, cuando fueron ustedes los que impusieron el impuesto al sol, frenaron el desarrollo a las energías renovables, la eólica, el autoconsumo en energía fotovoltaica e impidieron que este país, que ya en determinada época había apostado por energías renovables, estuviera ahora en una situación incluso mejor de la que está, pese a los esfuerzos del Presidente por fijar esa exclusión ibérica o por seguir impulsando nuestra industria de refinería líquida, donde España puede jugar un papel importantísimo y donde Alemania lo reconoce. Son datos muy concretos

Su política, casi ya de estertor en este último mandato, se está centrando en lo siguiente, cuando los técnicos municipales están haciendo pruebas, por ejemplo, en las 100 Tiendas sobre el alumbrado, usted y sus acólitos le echan una foto y dicen que cómo a la una de la tarde es posible que haya este despilfarro energético y cómo estos social-comunistas bolivarianos despilfarran,



entonces, promueven las redes sociales, un trabajo de cinco minutos, donde los técnicos municipales están probando las luces.

Cuando se abren las cañerías después de años de desidia y abandono de las 100 Tiendas, y ahora se ejerce esa obra, van y echan la foto, diciendo que ahí hay, poco menos, surgen manadas de ratas y que hay un fenómeno de insalubridad pública, que Logroño, poco menos, va a estar en una situación de pandemia mundial. Esto es lo que ustedes están haciendo. Cuando la movilidad, que supone un tercio de la lucha contra el cambio climático, la reducción de las bases de efecto invernadero, en ese proyecto que nosotros avanzamos con fuerza, antes de que acaben las obras, ustedes van a echar una foto diciendo que falta un sumidero y que falta.....yo que sé, cuando todavía no han acabado, trasladando en el Consejo Social y en algunos de sus acólitos que Logroño está sucio y desde que han llegado estos social-comunistas, ya no se limpia, parece ser. Entonces van y echan la foto al contenedor, cuando está lleno y rebosado, media hora antes de que llegue el camión de Logroño Limpio.

Esa es su gran política moderada, centrada de Estado para esta ciudad. La suya y de sus acólitos. No hace falta más que ver las redes sociales. Entonces, usted le da al, me gusta, de todo esto, y esa es la política del Partido Popular en Logroño. Lo ha dicho muy bien la Sra. Loza, oportunista, incoherente sin saber muy bien hacia dónde caminan ustedes.

Ante eso, datos, evidencias, rigor y trabajo, igual no nos entretenemos en mesas, comités y muchas historias para echar fotos, como hacían ustedes del 2011 al 2019, nos dedicamos simple y exclusivamente a trabajar por y para Logroño.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación.

Con el voto a favor del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Grupo ciudadanos y del Grupo popular y el voto en contra del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, decae la moción.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de un programa para retorno de talento de jóvenes vinculados con Logroño.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Gracias, Sr. Presidente.

Mi primera intervención quiero dedicársela a Patricia Lapeña. En primer lugar, darle las gracias como compañera por el camino que hemos recorrido juntos. En segundo lugar, felicitarle por su papel de Concejala, por su gran trabajo y por su gran implicación y en tercer lugar, desearle lo mejor, que no me cabe duda que con ese indudable talento lo va a conseguir. Les aseguré que la vamos y la van a echar ustedes de menos, a pesar de que para algunos, o algunas, pudiera ser un tanto molesta. Les aseguré que la vamos a echar de menos.



Precisamente de talento va esta iniciativa que nosotros presentamos en este Pleno, y tengo que decir, y en primer lugar agradecer, la presencia a la Asociación “Yo con la Investigación y la Ciencia”, que hoy nos acompañan. Podemos decir que esto ha sido un trabajo en equipo, podríamos denominarlo así, porque gracias al impulso de esa asociación, a la sensibilidad del Consejo de la Juventud y de su reivindicación, también al Consejo de la Juventud de Logroño, y el hecho de que hay algo que tenemos que poner sobre la mesa los responsables, en este caso nosotros como oposición, de la política municipal, que es atender las necesidades de nuestra juventud, presentamos esta iniciativa con gran ilusión.

Es una gran oportunidad para la juventud logroñesa que en un momento determinado, bien por obligación o bien porque fue una decisión personal como experiencia vital, tuvieron que desplazarse y marcharse de la ciudad de Logroño a buscar, bien retos profesionales, a investigar, o incluso a completar sus estudios. Muchas veces y en muchas ocasiones en el extranjero, lo que ha contribuido también a aumentar el dominio de su idioma. Esta es la situación y la realidad con la que nos encontramos, es decir, muchos jóvenes han salido fuera, precisamente para ampliar su currículum, para investigar o para ampliar también su experiencia profesional.

¿Por qué planteamos esta iniciativa?, por dos cuestiones. En primer lugar, por una cuestión de identidad, de reivindicar la identidad de Logroño y el origen de esos jóvenes que han nacido en esta ciudad y que muchos de ellos estarían deseando regresar, porque aquí es donde se forjaron y donde se desarrollaron, y en segundo lugar, porque es indudable que es una manera de recuperar talento que puede ayudar a dinamizar, a modernizar y a internacionalizar el tejido empresarial logroñés. Por lo tanto, dicho esto, tenemos que decir que es fundamental y esencial que para que esta iniciativa sea eficaz, es necesario implicar al tejido empresarial logroñés, que tiene una gran proyección, que sabemos que está ya arraigado en muchísimos sectores, como, por ejemplo, el sector enológico.

También tiene gran potencial en otros sectores, como puede ser el tecnológico y el digital, sin olvidarnos del relacionado con la alimentación, los productos agrícolas y algunos como el turístico, que ha salido hoy a colación, que tienen una posibilidad tremenda de crecimiento exponencial.

Tenemos que recordar que el tejido empresarial logroñés actualmente es muy prestigioso, no solamente a través de las empresas familiares, que no nos olvidemos de ellas, sino también de las pymes y de las grandes empresas. Muchas de ellas estarían deseando encajar dentro de su plantilla a estos chavales, a estos jóvenes que en su día tuvieron o decidieron salir fuera de Logroño, pero que ahora estarían deseando regresar y que, como decimos, podrían contribuir a esa dinamización y modernización.

Lo que nosotros les estamos planteando es una iniciativa para implantarla progresivamente. Les planteamos o les adelantamos una serie de medidas que se pueden adoptar, pero que, evidentemente, son unas sugerencias. Lo mismo que estamos diciendo que la horquilla en la que se puede implantar, pues es en jóvenes entre 18 y 30 años, que hayan tenido que salir fuera, que



tengan vínculo o relación con Logroño, porque hayan nacido aquí o bien porque lleven residiendo un tiempo aquí. Cuestiones todas ellas a concretar.

Habría que hacerlo, como decimos, progresivamente en varias fases, porque lo primero que sería necesario es habilitar una plataforma digital para detectar y para poder tener rastreados a aquellos jóvenes que han salido y que estarían dispuestos, como decimos, a retornar a la ciudad de Logroño para desarrollar aquí todo aquello que en su momento han aprendido, investigado, trabajado fuera de las fronteras de Logroño.

En segundo lugar, habría que hacer una campaña de captación de empresas, de ese tejido empresarial para saber cuáles de ellas estarían interesadas en encajar dentro de su plantilla a esta juventud que, como decimos, puede ser muy talentosa y puede aportar, no solamente una dinamización y modernización, sino, como hemos dicho, una internacionalización. Y puede ocurrir que haya muchos perfiles que encajen en esas empresas.

Por otro lado, también habría que poner un programa de ayudas, evidentemente, tanto para las empresas como para los jóvenes, por ejemplo, en alquiler de viviendas, etcétera. Para que ese retorno fuera más llevadero. También tendríamos que hacer una serie de programas...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, termine por favor.

D^a. Celia Sanz: Una serie de programas para realizar esos itinerarios personales.

Por tanto, esta es nuestra iniciativa, que esperemos que sea apoyada por el Equipo de Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Sanz. Presenta la enmienda el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Partido Riojano le proponemos una enmienda al Partido Popular. Nos parece un tema muy interesante. De hecho, Sra. Sanz, le agradezco el que lo traiga a este Pleno.

Eso es un tema que nos preocupa muchísimo, ya en la anterior legislatura trajimos, como ustedes, desde la oposición, una propuesta en ese sentido, y les proponemos una enmienda de modificación y de adición con un objetivo claro, que es tratar de mejorar o marcar una línea más clara, si sale esta moción, al Equipo de Gobierno, sobre en qué línea se tiene que trabajar para conseguir el objetivo de que los jóvenes logroñeses y logroñesas que quieran retornar, tengan más facilidades para ello.

Nosotros lo que proponemos es modificar el punto 2 y, como digo, fijar un poco esa hoja de ruta, y partimos un punto y luego 4 subpuntos. Creemos que en todas las cuestiones que afecten a este ámbito del retorno de jóvenes, sería interesante, en este caso, crear un equipo de trabajo donde



estuviesen, por supuesto, las empresas y los representantes empresariales con los representantes de los trabajadores, que están en el día a día del trabajo y la generación de riqueza, bien por ser empresarios o bien por ser trabajadores. También que estuviese la parte fundamental de los jóvenes, a través de consejos de juventud, colectivos de jóvenes, asociaciones, como las que hoy nos acompañan, que aprovecho para darles la bienvenida al Ayuntamiento de Logroño y así tener esa visión de cómo esperan los jóvenes que se realice esto, o cuáles son los anhelos, ilusiones o planteamientos que tienen para trabajar en esta ciudad.

Mantenemos, por supuesto, la campaña de captación de empresas que usted exponía en el punto número 2, pero añadimos el animarles, no solo con difusión de esa campaña, sino también con ayudas a esas empresas que contraten a los retornantes.

Proponemos ayudas para aquellos jóvenes que quieren regresar a la ciudad de Logroño y quieren aportar un valor añadido al tejido empresarial, a jóvenes emprendedores que tengan algún tipo de iniciativa empresarial para generar su modelo de vida en esta tierra y conseguir su desarrollo social y, a la vez, paralelamente, el económico de la ciudad.

Planteamos ayudas económicas para los gastos de viaje de vuelta a Logroño. Por último, añadir que esto hay que hacerlo de forma coordinada con el Gobierno de La Rioja, a nivel técnico y económico. No podemos olvidar que el Gobierno de La Rioja tiene unas responsabilidades y tiene que poner una cantidad económica para que el Ayuntamiento de Logroño, que somos los más cercanos a esos jóvenes, podamos desarrollar esta propuesta que ustedes hacen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Antoñanzas la sensibilidad y la empatía que demuestra con esta iniciativa que entendemos que no solamente es necesaria, sino que también es algo que puede beneficiar muchísimo a la ciudad de Logroño y, sobre todo, a ese colectivo, a esa juventud que como decimos, es fundamental para el futuro de esta ciudad, que también tenemos que pensar en ello. Admitimos la enmienda, porque entendemos que lo que hace es sumar y se alinea perfectamente a lo que nosotros estamos solicitando. Sí que es cierto que recoge una serie de matices que nosotros exponemos de una manera más genérica y agradecemos que se entre también en esos detalles.

El hecho de formar ese grupo de trabajo con todos esos colectivos nos parece perfecto, porque, además, el que participen las partes implicadas en las decisiones que se vayan a tomar en un futuro nos parece fundamental. De la misma manera que esta iniciativa ha partido de la escucha activa, tanto de la asociación, como les digo, de, “Yo con la Investigación y la Ciencia” como del Consejo de la Juventud, etcétera...Es necesario que para implementar ese programa, en el caso de que sea así, se cuente también con esa opinión, porque son realmente los que nos van a poder dar la visión de cómo hacerlo de una manera más eficiente y más eficaz.



En cuanto al hecho de que se solicite una enmienda de adición para establecer una estrategia marco de coordinación con el Gobierno de La Rioja, me parece perfecto, porque queremos recordar que hace aproximadamente un mes y medio, por unanimidad, se aprobó en el Parlamento de La Rioja una iniciativa donde se abrió una línea de becas y de subvenciones para aquellos jóvenes que no han podido dedicarse aquí a realizar un máster o un doctorado, por ser imposible en La Rioja. Precisamente se habilitó esa línea de becas, para que esto se pudiera implementar y, por tanto, todo lo que sea trabajar de manera coordinada con el Gobierno de La Rioja nos parece perfecto. Para esto necesitaríamos, claro, el apoyo también del resto de sus socios de Gobierno porque, evidentemente, es la única manera que así podríamos hacer ese empaque perfecto para que esto saliera adelante.

Por tanto, le agradezco la enmienda y se acepta. Confiamos en que el resto de los Grupos políticos tengan esa misma empatía, esa sensibilidad hacia algo que no solamente interesa a la juventud, sino también a la ciudad de Logroño en su conjunto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Procedemos al debate con la presentación de la moción y aceptada la enmienda. Turno en contra. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero, quiero dejar bien claro que estamos totalmente de acuerdo en que la juventud que ha salido vuelva a casa, los que quieran volver, pero, Sra. Sanz, lamentablemente, con el apoyo de este Grupo municipal no va a contar.

Honestamente, este tema ha venido en muchas ocasiones a este Pleno, ha venido en cientos de veces. estoy muy impresionado con la moción que aquí presenta el Partido Popular, impresionado por el clasismo de su propuesta, pero también por el retorcimiento que hacen de la realidad, porque, en primer lugar, esta situación se ha producido por el caciquismo con el que el Partido Popular ha gobernado esta región durante 25 años. Y ahora pretenden que arreglemos en solo tres un desastre estructural de estas dimensiones.

Por otro lado, plantean ustedes una serie de planes para retornar talento juvenil que se fue, luego hablaremos de eso. Pero encima dicen explícitamente que solo les interesa un tipo de talento, con estudios superiores, universitarios, investigadores, que son los menos. Sobre lo que proponen del alquiler, solo recordarles que actualmente ya existe una línea de ayudas al alquiler para jóvenes hasta 35 años y que no discrimina si eres ingeniera o camarera. Lo digo, porque en la parte expositiva se vanaglorian de cierta propuesta aprobada en el Parlamento y acaba usted de recordarla, que también está enfocada a las mismas personas, a los privilegiados, que es como hay que llamar realmente al eufemismo que ustedes dicen talento.



Por tanto, ustedes tienen muy poco interés en que la juventud logroñesa que ha tenido que emigrar pueda volver a su ciudad a tener la vida que querían. Dicho de otro modo, con esta propuesta, los riojanos que consideran de segunda nunca van a poder volver a esta ciudad.

De todo, lo que más me ha impresionado es cómo ustedes en la moción plantean la inmigración juvenil; la plantean como un fenómeno de la naturaleza, la tratan como al llover. Obviamente, esto es un hecho intencionado, ya que ustedes saben perfectamente que las causas principales por las que muchos jóvenes han tenido que ejercer el exilio económico son las políticas del Partido Popular.

Ustedes despreciaron a la juventud y su futuro con los recortes, quitando becas, con la reforma laboral, permitieron que las empresas redujeran los sueldos al mínimo y abusaran de las personas jóvenes de todas las maneras posibles, creando una clase precaria que ha tenido que llevar su futuro a otra parte, porque las políticas del Partido Popular los expulsaban del país, y con toda su cara vienen hoy aquí y nos hablan de los jóvenes que se fueron por diversas razones, planteándolo como si fuera una gran aventura que ellos eligieron. Y no, no lo eligieron. Se fueron porque hubo un Gobierno que los expulsó, que puso todas las condiciones para que estas personas no entrasen en un mercado laboral en condiciones que les permitiera desarrollar un futuro y una vida con expectativas a medio y largo plazo. Por suerte, ahora hay un Gobierno progresista que, gracias a sus medidas, está bajando el paro juvenil más que nunca y subiendo el salario mínimo interprofesional como nunca también.

Precisamente por eso, nadie se cree ya su demagogia, porque esta moción es pura demagogia. Todos sabemos que el Partido Popular prefiere jóvenes precarios a jóvenes retornados. No nos engañen más, sinceramente, lo mejor que le puede pasar a la juventud de nuestra ciudad es que el Partido Popular no vuelva a gobernar durante muchos años. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Sanz, agradezco al Grupo Popular la aceptación de la enmienda. Sra. Lapeña, como va a ser mi último turno, aprovecho para despedirme. En la parte personal ya lo hice cuando le llamé al conocer la noticia, simplemente, en nombre del Partido Riojano, de verdad, agradecerle los servicios que ha prestado a la ciudad de Logroño. Mucha suerte en sus próximos retos profesionales.

Para meternos en cuestión, es indudable que desde los primeros años de la crisis de 2007 y 2008, y los que siguieron, el fenómeno migratorio de jóvenes españoles y también riojanos, con perfiles muy cualificados, con perfiles menos cualificados, fue muy alto. Se iban a buscar en otros países las oportunidades laborales que, lamentablemente, no encontraban en España, en una situación de crisis en la que había algunos países que tenían una mejor situación económica que la que



podríamos tener nosotros. Ahora estamos también en otro momento complicado de crisis, más generalizada esa problemática en esos países.

Para el Partido Riojano, por eso he agradecido al Partido Popular la presentación de esta moción, siempre va a ser una política interesante y vamos a apoyar el retorno de logroñeses y logroñesas, de riojanos y riojanas que quieran volver a su tierra y que puedan hacerlo en las mejores condiciones, además, ahora, en muchos países, esos jóvenes que estaban allí buscándose la vida empiezan a tener situaciones complicadas. Con lo cual, la oportunidad, sin duda, es ahora.

Nosotros hemos metido lo de las subvenciones y ayudas para la puesta en marcha de proyectos propios de jóvenes que regresen, de los jóvenes con talento, porque hace unos meses estuve visitando, como Presidente del Partido Riojano, que ustedes tanto me recriminan, pero me da la oportunidad para conocer la realidad de esta comunidad y de esta ciudad, en Lardero una empresa de dos jóvenes empresarias, Kombucha, una bebida natural de té. Me comentaban las dificultades, una había emigrado en la anterior crisis del 2007-2008 y me trasladaba lo difícil que era volver de fuera, tener una idea y poder llegar aquí, con todo lo complicado que es volver a instalarse y demás y poder desarrollar esa idea, ese proyecto. Ahora mismo es un proyecto que está generando empleo y riqueza para la Comunidad.

Por eso planteamos la necesidad de que ese porcentaje de jóvenes que vienen con intención de crear riqueza o con intención de fomentar el tejido empresarial, puedan recibir esa ayuda y que no pase como le ha pasado, en este caso, a estas jóvenes empresarias que yo conozco, pero seguro que le pasa a muchos más jóvenes.

También me quedo con sus palabras. Yo contaba, confiaba que esta moción saliese por unanimidad, de hecho confiaba en el apoyo de todos los partidos del Gobierno. La vez anterior que la presentamos, como Partido Riojano, el Partido Socialista votó en contra, porque aludía a que era responsabilidad del Gobierno de La Rioja, por eso pusimos el punto número 6, es decir, hacerlo en colaboración con el Gobierno de La Rioja y sobre todo, para que el Gobierno de La Rioja también asuma su parte de compromiso en esta cuestión, presupuestariamente hablando. En su momento, votaron que no por esa circunstancia, por tanto, era un guiño para que el Partido Socialista apoyase esta moción.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo. Me ha sorprendido el Sr. Zúñiga, porque cuando la trajo el Partido Riojano sí que votó a favor y, realmente, con la enmienda que ha presentado el Partido Riojano es un calco de aquella moción del PR, por ello lo lamento, porque creo que es un tema muy importante el hecho de que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de volver y hubiese sido interesante que saliese y, sobre todo, que fuese por unanimidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Tricio.



D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Le recuerdo, Sr. Antoñanzas, que el Sr. Zúñiga, no solo votó a favor en la anterior legislatura, porque este Grupo municipal trajo el 7 de noviembre de 2019 una moción de medidas para retener, captar y facilitar el retorno de talento en Logroño; se presentó una enmienda por el Partido Socialista, por Unidas Podemos y por el Grupo Mixto, que la apoyó este Grupo y se votó a favor por unanimidad, o sea, en esta legislatura, el Sr. Zúñiga también votó a favor. Luego él habla de incongruencia. No sé, a lo mejor tiene que buscar en el diccionario de la Real Academia el significado de la palabra incongruencia. Dice que el Partido Popular pretende que en 3 años realicen lo que no se ha realizado. ¿Y si no se ha realizado antes, por eso ahora no se puede apoyar el retorno de los jóvenes? Usted ha dicho que la responsabilidad es de gobiernos anteriores, ¿no quiere que los jóvenes vuelvan a Logroño?, los que quieran, evidentemente. No sé, me ha impresionado muchísimo su presentación, Sr. Zúñiga. Está de acuerdo, pero a la vez vota en contra. Cuando la presenta el Partido Riojano o el Grupo Ciudadanos, a principios de esta legislatura, vota a favor y ahora, aunque le guste, simplemente porque lo presenta el Partido Popular, vota en contra. Creo que la incongruencia la tiene usted.

Sra. Sanz, ha hablado, de una línea de ayudas del Parlamento de La Rioja. Le recuerdo que esas líneas de ayudas las presentó el Partido Ciudadanos y también se aprobaron por unanimidad. Sí, Sr. Escobar, voy a hablar hoy mucho del Partido Popular, porque, aunque hayan traído ustedes la moción, me recuerda totalmente a la que este Grupo municipal trajo en noviembre de 2019, y me alegra que la vuelvan a traer, porque al aprobarse por unanimidad, nosotros en aquel momento éramos un poco más inocentes de lo que somos hoy y creíamos que lo que se aprobaba en Pleno se cumplía. Desgraciadamente hemos visto que este Equipo de Gobierno, decía antes la Sra. Loza que se parecen, dicen y hacen lo mismo en el plano nacional, como en el local, el Sr. Hermoso de Mendoza, cada día se parece más a la Presidenta Concha Andreu y al Presidente Pedro Sánchez, hacen promesas, promesas, pero luego no cumplen absolutamente nada de lo que no les interesa personalmente a ellos.

Volviendo a la moción, nos parece muy interesante, porque, como he dicho, uno de los puntos que trajimos y que sí que se hizo, fue ese foro de diálogo para el retorno, que se aprovecharon las Navidades del 2019, y vuelvo a repetir, una de las enmiendas que presentó el Equipo de Gobierno fue que se hiciera ese foro anualmente. Estamos a 3 años y no me sirve que luego puedan decir que no se ha realizado por la pandemia, porque nosotros hemos tenido muchas reuniones telemáticas, por zoom, y se podía haber hecho. Pero ni siquiera se ha planteado...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Sí, voy terminando. Que se haga a futuro. Y de esos 3 años, Sr. Zúñiga, a ustedes y al Sr. Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza les digo que les quedan 9 meses de legislatura y el tiempo para cumplir con la ciudadanía se les está agotando.



Lo dicho, nos parece una moción acertada que la hayan traído hoy otra vez para ver si se cumple. Nos parece totalmente necesaria para la ciudad de Logroño, por lo que, por supuesto, desde este Grupo municipal votaremos a favor de la moción. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a seguir con el tono positivo que ha imprimido Celia Sanz en esta intervención. Creo que si algo ha habido aquí de precario, intelectual y políticamente, ha sido una de las intervenciones. No voy a decir cuál, porque ya está dicho con bastante elocuencia.

Y me voy a referir a lo que realmente, por centrarlo más estadísticamente, y lo más objetivamente posible, lo que aquí se ha pretendido.

Hay unos datos estadísticos que invitan, al menos, a la preocupación y son el hecho de que La Rioja sea una de las comunidades con menor natalidad, si no la de menor natalidad de toda España y es un motivo de preocupación, como lo es que la media de emancipación en La Rioja esté por encima de la media nacional, 29,2 años, y lo más preocupante, que unos 8.700 jóvenes logroñeses se hayan ido a estudiar, a investigar o a trabajar por las razones que sea, bajando de 36.000 jóvenes, aproximadamente, en nuestra ciudad, a 27.900.

No digo que haya que caer en el alarmismo, al contrario, esta moción pretende ser esperanzadora, y así ha tratado de imprimir el tono Celia Sanz, muy acertadamente, los motivos de esta salida de talento, de talento en abstracto Sr. Zúñiga. Los jóvenes son talentosos, todos los jóvenes, esto interroga sobre nuestro futuro como ciudad, y como Logroño. Queremos saber cuáles son los motivos reales y cómo poder reconectar a esas personas, a esos chavales con su ciudad. No digo que ya no se esté haciendo algo, no digo que sus familias no estén haciendo algo, pero permítame ahí, que también, como tantos de los que estamos aquí, aporte el ingrediente personal, familiar. Se crea, en cierto, modo una dinámica que algunos llaman el nido vacío, cuando se van los hijos de casa y cuando eligen otro sitio para vivir.

Nuestra aspiración, y aquí ya casi hablo como padre, es que ese talento, incluso el que podamos tener cercano a nosotros, se conecte, que vuelva aquí, que nos podamos aprovechar todos de esa formación que muchas veces se elige fuera, pero es que esas circunstancias que alcanzan el tono familiar, muchas veces nos condicionan como futuro, y creo que es obligatorio, es políticamente, socialmente irrenunciable poder hacer algo, tener que hacer algo.

Y en ese relato de lo que se ha hecho, incorporamos, saludamos, por supuesto, las iniciativas de Ciudadanos, tanto aquí como en el Parlamento, pero recordamos que estas preocupaciones han estado también presentes en la pasada legislatura, y que no ha habido colores políticos.

Ya lo ha explicado la Sra. Sanz. Se aprobó por unanimidad, por todos los Grupos políticos esa iniciativa parlamentaria. Pero es que se aprobó también un pacto por la emancipación y la persona



que más entusiastamente defendió ese pacto por la emancipación, para retener, para mejorar, para ayudar a la juventud fue, precisamente, una representante de Podemos. Por eso, es más lamentable que introduzcamos aquí ese tono cuando estamos hablando de algo que objetivamente nos preocupa a todos.

Sr. Presidente: Sr. Escolar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo. Por qué, porque estamos hablando de supervivencia demográfica, estamos hablando de competitividad regional, estamos hablando de razones familiares. ¿Qué ventaja tenemos?, hay una, las familias, las empresas riojanas son fundamentalmente familiares. Y esa realidad no le es ajena.

¿Qué tenemos aquí?, elementos de conciliación en la ciudad. Hablo muy bien de Logroño, hablamos muy bien de Logroño, pero queremos que esa gente joven no venga solo en San Mateo o a comer el turrón por Navidad, como me decía Patricia Lapeña, sino que estén permanentemente unidos, que nos podamos aprovechar y que cuando lo decidan, puedan volver, puedan seguir su trayectoria personal, aquí, así, para eso, y con ello acabó, lo que hoy necesitamos es humildad, Sr. Zúñiga, escuchar, hablar con ellos, no imponer nada. La juventud no quiere que nadie le diga lo que va a votar, o lo que debe de votar, o lo que no debe de votar, ahí sí que yo reivindico la libertad, porque si no, usted no está siendo respetuoso con nuestra gente joven y yo soy profundamente respetuoso con ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me sorprende bastante, y además le agradezco el tono propositivo, porque, la verdad, no estamos muy acostumbrados, por tanto, se agradece. Les anuncio que votaremos, por supuesto, a favor, porque siempre hemos estado y estaremos empoderando a la juventud de nuestra ciudad.

También me hace gracia que les preocupe que nuestros jóvenes....., antes he oído que aprendan otros idiomas en el extranjero, cuando no son capaces de votar a favor de iniciativas que salen de este Equipo de Gobierno, como son los programas de inmersión lingüística, y también me llama poderosamente la atención que una dirigente del Partido Popular, no hace mucho, comentaba que los jóvenes se van de nuestro país por su espíritu aventurero, demostrando así su capacidad de conocimiento de la juventud.

Pero nosotros a lo que estamos. Antes de nada me gustaría decirle, Sr. Ahedo, que sí, que nosotros escuchamos y mucho, lo que pasa es que últimamente ustedes no dicen nada.

Y ahora ya me pongo a lo que estamos. Recuperar el talento, para nosotros, no es otra cosa que generar un Logroño de las oportunidades, que es para lo que trabajamos, para ello ¿qué estamos haciendo?, le voy a dar una serie de datos: en primer lugar, potenciar empresas de carácter



tecnológico para la consolidación de potentes firmas que están llegando a nuestra tierra, y la verdad es que eso se convierte en un atractivo para nuestros jóvenes, que es lo que queremos entre todos y en eso estamos de acuerdo, que vengan aquí los que tienen diferentes talentos, los que están más formados y los que están menos formados, porque nos gustan todos los jóvenes, como no puede ser de otra manera.

Vamos a poner en marcha por primera vez las escuelas taller y el convenio de formación del Gobierno de La Rioja, que va dirigido a jóvenes más vulnerables, que es donde tenemos que estar, con todos los jóvenes, pero sobre todo con los que más lo necesitan.

También seguimos reduciendo paulatinamente el desempleo desde la entrada de este Equipo de Gobierno, les recuerdo que en la actualidad Logroño contabiliza 10 meses consecutivos con un paro inferior a 8.000 personas, y el Partido Popular no ha sido capaz de reducir esta cifra ni un solo mes en las 2 anteriores legislaturas. Esos son hechos.

Siguiendo un poco con las ayudas a los emprendedores, también les recuerdo que en total 240.000 euros ha sido la concesión de subvenciones a nuestros jóvenes emprendedores, porque siempre apoyaremos a los jóvenes valientes que se atreven en estos tiempos a emprender un proyecto en nuestra ciudad, haciendo así nuestro compromiso de crear riqueza.

Y también están a disposición las ayudas, con una dotación de 72.000 euros, para los trabajadores cualificados, los llamados nómadas digitales, para que puedan instalarse en nuestra ciudad.

Siguiendo con las iniciativas, también podemos contar con los Viveros de Empleo de la Fundación UNIR, en el Ayuntamiento de Logroño y también al dinamismo económico, que por sí mismo ya atrae talento. No hay más que echar un vistazo en nuestras calles para darnos cuenta de la cantidad de obra pública que hay, con la única finalidad de mejorar nuestra ciudad y hacer nuestra ciudad mucho más amable para vivir en ella.

También quiero recordar, porque no les oigo mucho decir la palabra cultura, ni talento artístico, que eso también atrae muchísimo a los jóvenes artistas, y me consta, esta semana misma presentábamos un mural, y el artista que lo hizo y que lo realizó nos decía que para ellos es muy importante venir a ciudades como Logroño, que tienen bastante más voz que en ciudades más grandes.

Quiero recordarles que estamos haciendo muchas iniciativas, tanto en la Concejalía de Cultura como en la Concejalía de Juventud...

Sr. Presidente: Sr. Nalda, vaya terminando.

D^a. Beatriz Nalda: En ese sentido. Y simplemente, para no liarles con más datos, me gustaría decirle que nosotros trabajamos para todos los jóvenes, que vamos a votar a favor, siempre vamos a estar al lado de las políticas de la juventud, pero no solamente para los que son de aquí, sino



también para que los jóvenes de toda España y del mundo, vean Logroño como la ciudad que vemos nosotros, una ciudad brillante, una ciudad que crea riqueza, una ciudad para desarrollar, que es lo que queremos, su proyecto de vida.

Yo, como madre, quisiera que mis hijos no tuviesen que abandonar mi ciudad, que pudiesen aquí desarrollar, si ellos lo desean, su proyecto de vida, y para los que no son de Logroño, que se convierta en una ciudad en el mundo y que sea como hacemos en otras cosas, poner a Logroño en el centro y es lo que estamos, porque Logroño para nosotros es juventud, y por eso, con estas iniciativas siempre estaremos con ellos. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Procedemos a su votación.

Con el voto en contra de Unidas Podemos y a favor del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, por mayoría de los votos se aprueba la moción.

Asunto nº 10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la eliminación del aparcamiento de vehículos de calle Norte.

Sr. Presidente: Presenta la pregunta la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Leo la pregunta.

¿Qué alternativas pretende plantear el Equipo de Gobierno para la eliminación del aparcamiento de vehículos de calle Norte?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su interés, pero tengo que decirle que este Equipo de Gobierno no tiene prevista en la actualidad ninguna actuación en este aparcamiento. Por lo tanto, en ausencia de actuación alguna al respeto, creo que no tiene sentido ofrecer ninguna alternativa, como plantea en su pregunta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias Sr. Presidente.

Celebro que lo hayan manifestado así de claro y rotundo como ha hecho usted en este momento, Sr. Cruz. Porque sí que es verdad que si vemos en las noticias que han ido saliendo a lo largo de esta legislatura, las declaraciones han sido frecuentemente contradictorias, tanto es, que el propio



Concejal Calonge en alguna declaración dijo que no se podía pasar de esta legislatura para ver qué solución se le daba a ese aparcamiento.

En el último Pleno, el del 28 de julio, el Sr. Alcalde dijo que este debate se tenía que abrir, de manera que si se tiene que abrir, que se abra y por lo menos que las intenciones sean claras de qué es lo que se pretende hacer con este aparcamiento, no simplemente que se vayan lanzando noticias, como hace, creo, dos años, que también se planteó la posibilidad de que se fuera a hacer una consulta ciudadana. De manera que así se tiene claro que no hay ninguna intención de recuperar ese yacimiento que potencialmente para la ciudad puede ser muy interesante, turística y culturalmente.

En el fondo hay ese aparcamiento, que debía de ser provisional, que esconde aquellos restos que se conoce, se sabe lo que son, se sabe su importancia y la decisión es que permanezcan escondidos bajo el asfalto.

Muy brevemente, agradecer a la Sra. Patricia Lapeña esta etapa, el haber podido compartir esta etapa en el Ayuntamiento, desearle muchísima suerte en el futuro proyecto que le espera y ha sido realmente un placer. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias de nuevo.

Creo que existe un consenso generalizado en torno a que esta ciudad, Logroño, no ha contado nunca antes con un nivel de actividad y dinamismo como el puesto en marcha durante esta legislatura. Las actuaciones que hemos iniciado en toda la ciudad son muchas y muy diversas, y su consecución es ahora nuestra prioridad. Este Equipo de Gobierno está centrado y concentrado, ahora mismo, en la finalización de todas las actuaciones ya iniciadas y en la resolución eficaz del largo listado de problemas atascados en Logroño, que heredamos por la desidia y por la falta de gestión de anteriores gobiernos municipales bajo la capa del Partido Popular y Ciudadanos.

Esto es, hemos estado centrados en la devolución a la ciudadanía del parque Gallarza, tras años y años de inexistente gestión, que llegó al paroxismo con el derrumbe de la Casa del Cuento al final de la anterior legislatura.

Estamos centrados en solucionar el problema histórico en el que se había convertido el solar de Maristas, con casi 14 años de atasco; en tiempo récord este Equipo de Gobierno ha abierto una plaza pública y próximamente arrancará la construcción del edificio de viviendas, devolviendo el dinamismo a una zona que ustedes dejaron languidecer durante años, o la Subestación Eléctrica de Cascajos, con otros tantos años de desidia y de ninguneo hacia los vecinos, a los que ustedes nunca ofrecieron, por incompetencia o por dejadez, una solución que resolviera su problema.



También estamos centrados en la resolución del nudo de Vara Rey, con un proyecto en marcha que devolverá espacio peatonal, fluidez de tráfico y brillantez a una de las principales entradas de la ciudad. Por poner solo algunos de los ejemplos.

Ya le advierto, no estamos, ni estaremos en el tema de la construcción de una torre de aparcamientos, no sé si de 2, 3 o 4 plantas en medio del Casco Viejo y del Parque del Ebro, como ustedes plantearon. Supongo que es esto en lo que seguirán pensando, me imagino que con el beneplácito del Partido Popular, muy amigo de este tipo de aberraciones urbanísticas. Pero ya le digo, no es nuestra prioridad. En definitiva, este Equipo de Gobierno está centrado en culminar las actuaciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz por su intervención. Continuamos

Asunto nº 11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el Centro Cívico de Varea.

Sr. Presidente: Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Pregunto, ¿Ha avanzado algo el Gobierno socialista en estos 3 años para la construcción del Centro Cívico de Varea y la reurbanización del entorno del colegio de infantil, cuyo anteproyecto dejó listo el anterior Gobierno del Partido Popular?

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sainz, tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Sí, efectivamente, claro que hemos avanzado en estos tres años. Hemos progresado a la hora de poner en evidencia las mentiras del anterior Equipo del Gobierno regional del Partido Popular a la hora de dirigirse a la vecindad de Varea.

Desde el primer momento, nada más llegar a este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno se puso a disposición de la Asociación Vecinal de Varea, para avanzar en la construcción de un centro cívico en este entorno tan importante para nosotros y para la ciudad, pero antes de acometer la ejecución de obra para habilitar en el centro educativo infantil, había que conocer qué pasos había dado el anterior Equipo del Partido Popular Regional en este asunto, ¿y cuál fue nuestra sorpresa mayúscula?, que en el año 2020 todos descubrimos sus mentiras, a pesar de que en la etapa 2015-2019 el Partido Popular insistió en que ya había un modelo para llevar a cabo el traslado de esas aulas infantiles al de primaria. Habló desde la perspectiva regional, no había nada ni un triste papel oficial, cero.



A lo largo del transitar de la pandemia, y en la medida de lo posible, la actual Consejería de Educación ha estudiado diversas opciones de traslado, ubicación y ejecución para fomentar esta solución, pero partiendo absolutamente de cero porque, insisto, no había absolutamente nada que constase de la anterior etapa del Partido Popular, ni presupuesto, ni apuntes, ni anteproyecto, a lo sumo, una servilleta en un bar del entorno. En ese sentido, necesitábamos acelerar una necesidad muy demandada por los vecinos y las vecinas de Varea, y todo eso, mientras ustedes se hinchaban del falso orgullo, diciendo que en 2019 la aportación incluida en las cuentas del Ejecutivo riojano era superior en el año anterior, de tal manera, que esas cifras comprometidas iban en beneficio de la mejora de los centros educativos, en este caso del de Varea. Falso.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias. Agradezco, Sr. Cruz, las explicaciones efectuadas como Portavoz, parece, del Gobierno regional, no del Ayuntamiento. Yo me refería a qué ha avanzado en el Ayuntamiento y me ha derivado todo a lo que ha hecho o ha dejado de hacer el Gobierno regional.

Debo recordarle que a finales de la pasada legislatura, y de acuerdo con la Consejería de Educación, se acordó trasladar el módulo, los servicios y las instalaciones de infantil al edificio de primaria y convertirlo en un CEIP, evidentemente, el siguiente Gobierno, porque estábamos hablando de finales de la legislatura, debía dar los pasos. Usted me ha hablado de los pasos que no se dieron en la anterior, ¿pero ha dado el Gobierno regional algún paso en éste?, ¿ha dado el Ayuntamiento de Logroño algún paso en esta legislatura?. Debo recordar que nosotros dejamos un anteproyecto hecho, lo que había que hacer era convertirlo en proyecto.

Pero bueno, aquí cambió el Gobierno y nos olvidamos de todo. Nos olvidamos de la Asociación de Jubilados San Isidro Labrador, de la Asociación de Vecinos de Varea, de la de jóvenes, la cultural de San Cosme y San Damián, el AMPA, todos aquellos que coinciden en que el Centro Cívico de Varea es una necesidad. Estamos en una legislatura, Sr. Cruz, usted lo sabe mejor que nadie, que los barrios han sido totalmente abandonados. No se ha hecho nada por mejorar la calidad de vida de las personas que en ellos viven.

Se ha gastado mucho, muchísimo dinero en actuaciones en la ciudad, sobre todo el Sr. Caballero, sin embargo, no se ha invertido ni un solo euro, de esos muchos millones que han llegado de Europa, en los barrios, ni un solo euro, ni siquiera para facilitar los desplazamientos de los vecinos o las comunicaciones entre barrios. Ahí está la pasarela de Los Lirios, por ejemplo, que democráticamente aprobó este Pleno y de la que ustedes no han querido saber nada, en un ejercicio muy democrático, también, Sr. Cruz. Los vecinos de Yagüe, del Arco, continúan sin aceras, los de El Cortijo sin las paradas de autobús en la carretera, los de La Estrella no saben nada de la pasarela que se contempla en el Plan de Infraestructuras...

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sainz por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Cruz.



D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

La actual Consejería de Educación se ha implicado, ha evaluado, junto a sus técnicos de Arquitectura, diversas opciones para el traslado antes comentado, tanto mis compañeros de Equipo de Gobierno, como Iván Reinares, como Beatriz Nalda, y yo mismo, hemos sido testigos y nos hemos implicado en este avance, hemos visto cómo se han manejado múltiples alternativas de la mano del Equipo Directivo del centro, buscando tanto el equilibrio entre el presupuesto disponible, la comodidad de las opciones manejadas, como del acuerdo de claustro del centro de primaria.

Todo ello, recuerden, desde cero, sin nada que lo sustentase con anterioridad y que permitiera avanzar desde la parte del Ayuntamiento. Todo por culpa de las mentiras del Partido Popular y de todo ello hemos informado continuamente a un vecindario desolado por estas mentiras.

Aproveché para recordar que son muchas las urgencias y necesidades educativas con proyectos que ni siquiera ustedes empezaron, como éste que estamos comentando y que, finalmente, con nosotros sí se van a realizar, bien sea desde la Consejería, bien sea desde el Ayuntamiento.

Insisto, no hemos abandonado el proyecto para unificar los centros de infantil y primaria y adecuar así un centro cívico demandado por el barrio, es más, este Equipo de Gobierno ha estimulado constantemente la búsqueda de una solución que ahora viene con la inclusión prevista en un futuro para el supuesto regional, con una partida para la instalación de un módulo de dos aulas en el Centro de Primaria de Varea, con ello, finalizaremos un atasco, un vacío, como otros muchos que ustedes nos dejaron a lo largo y ancho de la ciudad.

Asunto nº 12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre medidas contra la inflación.

Sr. Presidente: Presenta la pregunta el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Procedo a su lectura. ¿Qué medidas piensa adoptar el Equipo de Gobierno para paliar el efecto de la inflación en los hogares de Logroño, que está provocando un aumento terrible de los precios de los alimentos, de los productos básicos de la energía y que está empobreciendo especialmente a los hogares más vulnerables? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Pues las medidas son muy claras, Sr. Santaolalla, porque las hemos aplicado desde que llegamos e intensificamos en la pandemia, no somos novatos en gestionar situaciones complejas, sabemos cómo afrontarlas, trabajando. Trabajando con nuestros socios de Gobierno, para que el día 1 de enero esté en vigor el presupuesto para el ejercicio 2023, que seguirá siendo reflejo de nuestras



políticas económicas y sociales. Ustedes, que tanto nos acusan siempre de falta de diálogo, no fueron capaces de aprobar su último presupuesto.

Este Equipo de Gobierno, con el apoyo de sus socios, aprobará su cuarto presupuesto, que le permitirá adoptar las medidas de apoyo que sean necesarias, porque les recuerdo, nosotros trabajamos para una ciudad que se reactiva. Somos realistas, conocemos la situación actual, pero no somos pesimistas. Creemos en una ciudad que avanza, que se transforma y para ello gestionamos, trabajando para aprobar unas ordenanzas fiscales que sigan apoyando a las familias, a los comerciantes, a las empresas.

Les recuerdo que hemos bajado los impuestos y aprobado la ampliación de bonificaciones fiscales, algunas hasta el máximo legal permitido, trabajando para que la semana que viene se inicie la campaña de la vuelta al cole y nuestros comercios y nuestras familias puedan beneficiarse de una campaña de bonos comerciales, por importe de 50.000 euros, cuyo efecto se multiplica por 5 y así aliviar el coste económico que supone.

Trabajando para que nuestra ayuda siga llegando a los sectores de nuestra economía que generan empleo, emprendedores, turismo, cultura, educación y comercio. En la medida de nuestras posibilidades, este Equipo de Gobierno seguirá adoptando las medidas necesarias para impulsar Logroño y no escatimaremos esfuerzos en ofrecer mecanismos de cohesión social. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias Sr. Presidente.

Según datos del INE, La Rioja es la tercera comunidad más inflacionista de España y el IPC escala hasta el 11,7% que es el valor más alto de los últimos 38 años, las familias de Logroño no pueden pagar un 13% de subida de los alimentos o el 52% de la energía. Oxfam indica que el aumento de precios afecta un 30% más a los hogares más vulnerables, porque la inflación, que sí entiende de clases, encarece sobre todo los productos básicos, que son los que mayoritariamente copan la cesta de la compra de estos hogares más vulnerables, que incluso llegan a consumir alimentos de menor calidad, pero más baratos.

Una inflación tan elevada también agrava la situación de quién menos puede adaptarse a ella, como son pensionistas y asalariados, que no pueden trasladar los aumentos de costes porque no pueden aumentar sus ingresos, en muchos casos, estos grupos de población no disponen de los suficientes ahorros para sus posibles imprevistos, lo que está provocando un aumento de la desigualdad.

Cada día somos más pobres y no hay medidas para remediarlo. La población en riesgo de pobreza sube al 21% en La Rioja, que esto, trasladado a Logroño, sería probablemente cerca de 30.000 personas, por tanto, es incomprensible que este Equipo de Gobierno haya dejado pasar el verano sin proponer ninguna medida para aliviar las economías domésticas de los hogares de Logroño.



Están actuando como en la Orquesta de Titanic, contando que todo va bien, mientras la ciudad, los comercios y los hogares se van a pique. El otoño y el invierno van a ser muy duros para las familias y comercios de Logroño, y ustedes se encuentran con unas previsiones presupuestarias de hace un año, y con los remanentes casi gastados. Les falta previsión y anticiparse a los problemas. La inflación va a llegar con toda su crudeza y a ustedes les va a pillar inermes, por tanto, la ciudad necesita un plan contra la inflación que prevea rebajas de impuestos, plan de ahorro energético, plan de ayuda concreta a los hogares más vulnerables. Traigan ustedes un plan, seguramente lo apoyaremos, si no, lo tendremos que proponer desde el Grupo Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.

No voy a entrar a debatir qué es para ustedes la definición de hogares más vulnerables porque yo creo que diferimos un poquito y ha quedado bien claro en ese discurso prefabricado que acaba de hacer el Sr. Santaolalla. Ustedes son los de la incongruencia de votar contra las medidas que benefician a la población, y a la vez, preguntar qué se va a hacer. Bueno, lo sabemos.

Ustedes son los del café para todos, los de dar subvenciones a todo el mundo por igual, lo necesiten o no lo necesiten, podemos recordar cómo se hacían las Chiqui becas años atrás y quiénes las cobraban.

Nosotros somos los de los apoyos a las familias de forma proporcional a las necesidades, sumando las iniciativas del Gobierno Central, del Gobierno Autonómico, del Gobierno Municipal. Tengo que decir que el Gobierno Municipal tiene de los mejores sistemas de apoyo de toda España, reconocido, ayuda a domicilio, soledad no deseada, personas sin hogar, las ayudas de emergencia social... Un seguimiento que se hace día a día gracias al gran equipo que hay en la Concejalía de Servicios Sociales, de esas necesidades y de los recursos. Eso se tiene que transformar, lo hemos dicho desde el principio, en incrementos presupuestarios y aquí, permítame que meta la cuña, incrementamos año a año los presupuestos del apoyo social, usted lo sabe, por eso no lo ha nombrado. Si tenemos que incrementarlos más, si tenemos que hacer algún suplemento, se hará. Lo hemos dicho, la parte social y el apoyo social es fundamental para este Equipo de Gobierno.

Ahora voy hablar del ingreso mínimo vital, voy hablar de la subida del salario mínimo profesional, que muchas de esas cosas ustedes no apoyan, ni las han apoyado en el ámbito nacional. Decir también que el IVA de la luz, en este mandato, ha bajado del 10% al 5%; que el del gas, del 21% al 5%; que hay un apoyo para la compra de carburante, que hay un bono mensual de 200 euros para desocupados y desempleados que viven en hogares de rentas bajas...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, gracias por su intervención. Muchas gracias. Procedemos a tratar el punto número 6.



Punto nº 6. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la renuncia al cargo de Concejala presentada por D^a Patricia Lapeña Marín.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado de la renuncia y le doy la palabra a la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dicen que lo bueno si breve, dos veces bueno, entonces yo me lo he tomado al pie de la letra. He dicho voy a cortar, que está siendo muy bueno. Así va a ser mejor. Estoy más nerviosa hoy que el primer día que interviene aquí, pero sí que me gustaría y voy a intentar ser breve. Creo que, como seres humanos, damos muchas veces por hecho muchas cosas en nuestro día a día y no las valoramos lo suficiente, y esta, yo creo que es una de ellas. Nos acostumbramos a lo malo, lo hemos visto con la pandemia, pero nos acostumbramos también, y más rápido, incluso, a lo bueno, a lo bonito.

Para mí ha sido una experiencia maravillosa poder ser Concejala del Ayuntamiento de Logroño y, como también nos pasa en nuestro día a día, las cosas buenas o las personas, que hacen que esas cosas sean buenas, damos por hecho que van a estar ahí o que las gracias se dan por descontado. Por eso me gustaría aprovechar esta intervención para dar las gracias a todas las personas que han hecho posible que esta vivencia sea extraordinaria. Voy a ir de fuera hacia adentro, porque aunque estamos aquí metidos, hemos pasado muchas horas. Vosotros vais a pasar muchas.

La realidad está fuera, entonces me gustaría dar las gracias a todos los logroñeses con los que he tenido la oportunidad de tratar en estos años. A todas las asociaciones, a todos los vecinos, a todos los colectivos, a todas las empresas, emprendedores, a todas, a todas las personas con las que he hablado, con las que he podido conocer una realidad que de otra forma hubiera sido difícil conocer, algunas más que otras, pero otras, quizá imposible.

También quiero dar las gracias a todos los técnicos de este Ayuntamiento, desde el principio han tenido muchísima paciencia en las áreas en las que me ha tocado, aunque ya sabéis que cuando vamos a las áreas, al Equipo de Gobierno no sé si le sienta bien o le sienta mal, pero ahí están los técnicos para ayudarnos siempre que vamos. Dar las gracias a todos ellos.

Evidentemente, dar las gracias a todo el personal del Ayuntamiento que hace que esto y que el día a día de la ciudad sea posible. Y ya, yendo un poquito más hacia adentro, están aquí representados, es una pequeña representación, pero dar las gracias a todos los periodistas que también lo han hecho muy fácil todo este tiempo.

Al Presidente del Pleno, gracias por su paciencia, también conmigo, quizá en exceso. Disculpas si alguna vez me he excedido, pero bueno, ya se ha dicho aquí antes que soy combativa y para mí lo



contrario de combativo es ser conformista. Yo combato para luchar el conformismo, que ha sido un poco el detonante de esta legislatura. Gracias a la Secretaria del Pleno. He dicho que iba a ser breve, pero es que, de verdad, quiero dar las gracias, es que no damos las gracias en nuestro día a día.

A los compañeros de los Grupos de la de la oposición. Ha sido un placer, ha sido un real ejemplo de cómo desde la discrepancia ideológica, aunque bueno, evidentemente creo que estamos más o menos en la misma sintonía, pero hemos tenido discrepancias, hemos podido hablar, hemos podido debatir, hemos llegado a acuerdos en muchas mociones. Creo que esto es el espíritu que deberíamos tener todos los que estamos aquí, estemos en gobierno o estemos en oposición. Ha sido un placer coincidir con vosotros.

Y ahora me voy a lo tocho, como decimos los jóvenes. Me voy al Grupo Municipal Popular, me voy a mis compañeros, me voy a mis amigos, me voy a mi familia. Gracias de verdad a todos, sois un Equipo genial. Representáis, esto es el Partido Popular, somos distintos, somos jóvenes, somos mayores, tenemos más experiencia en política, tenemos menos experiencia. Estamos en la calle, estamos en los despachos, somos un gran partido. Evidentemente, todos los partidos son buenos, pero bueno, hoy vengo a hablar de mi libro, y gracias a todos, porque desde el principio habéis tenido paciencia, los que ya teníais experiencia me habéis explicado. Ha sido una gozada.

Gracias a Conrado por confiar en mí, porque si no, todo esto bonito que he vivido no hubiera sido posible. Muchas gracias, de verdad. Gracias al Partido Popular y gracias a todos.

Gracias a todo el Equipo de Gobierno, me lo habéis puesto muy fácil, porque, claro, es que, lo hacíais tan mal, que no tenía que rebuscar mucho para encontrar cosas, para sacar, pero bueno. Cuestiones personales aparte, ha sido también una muy grata experiencia. Os deseo lo mejor en estos 9 meses que os quedan. Os veré desde la retaguardia, pero ya sabéis que no puedo parar, así que estaré ahí pinchando.

Muchas gracias a todos, ha sido un placer. Gracias, Sr. Alcalde. Y yo también espero verle en política. A ver, a ver lo que pasa.

Gracias y un placer. Cuidaos mucho todos, que hemos tenido momentos malos, así que lo más importante es dar las gracias, disfrutar y para adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña por su intervención, por su última intervención en este Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2022. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 95 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta